



Pauta 105

Crecimiento Verde Incluyente



Boletín Informativo del Capítulo Mexicano de la
Cámara Internacional de Comercio, A.C

Pauta 105: Crecimiento Verde Incluyente

Boletín Informativo del Capítulo Mexicano
de la Cámara Internacional de Comercio, A.C.

JUNIO 2023

Consejo Editorial

Presidente

Claus Von Wobeser

Vicepresidentes

Alberto Espinosa Desigaud

Federico Bernaldo de Quirós

Nelly Molina Peralta

Directora General

Yesica González Pérez

Directora de Comisiones y Grupos de Trabajo

Responsable de Pauta: Laura Altamirano López

Gerentes de Comisiones y Grupos de Trabajo

Bianca Palazuelos Bard

Luz María Morales Uribe

Gerente de Eventos

Abigail Blanco Rojano

Coordinadora de Atención a Socios y Membresías

Paulina Orozco Marsh

Coordinador de Comunicación

Creador de Formato Electrónico: Miguel Iván Jorge Sánchez

ICC México Pauta Boletín Informativo del Capítulo Mexicano de la Cámara Internacional de Comercio, A.C: Es una publicación de análisis educativo, social, comercial, financiero, económico e internacional, exclusivo para socios del Capítulo Mexicano de la Cámara Internacional de Comercio. Las ideas expuestas por nuestros colaboradores no corresponden necesariamente al pensamiento de ICC México. Copyright 2001 Capítulo Mexicano de la Cámara Internacional de Comercio. Reservados todos los derechos. Ninguna parte de este documento puede ser reproducida o traducida en ninguna forma o por cualquier medio -gráfico, electrónico o mecánico, incluidas las fotocopias, grabaciones en disco o cinta, u otro sistema de reproducción sin el permiso escrito de ICC México. Título de la publicación: «ICC México PAUTA Boletín Informativo del Capítulo Mexicano de la Cámara Internacional de Comercio A.C.» Editor Responsable: Lic. Rosa Laura Altamirano López Número de certificado de reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2022-01114105400-203 Especie: DIFUSIÓN VÍA RED DE CÓMPUTO. Género: Difusiones periódicas Domicilio de la publicación y del distribuidor: PRADO SUR 274 001 LOMAS DE CHAPULTEPEC MIGUEL HIDALGO CP: 11000 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO Teléfonos: (52) 5687 2203, 5687 2207, 5687 2321 5687 2507, 5687 2601. Título: ICC MEXICO PAUTA BOLETIN INFORMATIVO DEL CAPITULO MEXICANO DE LA CAMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO A.C.

Disclaimer: Las opiniones, contenido, creencias y puntos de vista expresados por los diversos autores de PAUTA, no reflejan necesariamente las opiniones, creencias y puntos de vista de ICC México o su equipo. Los autores son responsables del contenido, gramática y ortografía de cada uno de sus artículos.

Género: Difusiones Periódicas

Especie: Difusión vía red de computo

Índice

11

Carta del Presidente

Claus von Wobeser

04

Conoce a nuestros escritores

Encuentra las semblanzas
de nuestros escritores

16

La Sostenibilidad en la Empresa: más necesaria que nunca

Gustavo Pérez Berlanga

29

Sustainable finance and Just Transition: The role of banks

Mariuz Calvet Roquero

37

Responsabilidad Social, ASG- ESG, Sostenibilidad . . . Un llamado a la acción

Lila Gasca Enríquez

45

Impuestos ecológicos

Erick Hernández Gallego
Paula María de Uriarte González

52

Ley de Economía Circular de la Ciudad de México

Edmond Grieger, Ariel Garfio y
Víctor Delgado

56

Importancia de la Taxonomía Sostenible

Angélica López Lazo y Norma
Álvarez

61

El papel de los Criterios ESG como motor de crecimiento de los Negocios

Pablo Necochea Porras

71

La Responsabilidad Social Empresarial como ventaja competitiva

Gerson Vaca Avendaño

80

Diversidad, equidad e inclusión: mejores prácticas para empresas socialmente responsables

Sara Hardy Pérez, Marco Portilla Díaz y
Guillermo Parra Arteaga

Conoce a nuestros **escritores**



Gustavo Pérez Berlanga

Gustavo Pérez Berlanga ha tenido éxito en la implementación de iniciativas de sostenibilidad como Director de Responsabilidad Social en Grupo Restaurantero Gigante en México, donde ha colaborado desde el año 2000. Estas iniciativas han beneficiado a miles de personas en todo el país. Además, cuenta con una amplia experiencia académica, siendo catedrático de la Universidad Anáhuac y el ITESM, así como profesor invitado en reconocidas escuelas de negocios como el IPADE, San Telmo en España y la Universidad de Harvard. Gustavo cuenta con una sólida formación académica, habiendo obtenido una licenciatura en Administración y Finanzas, así como tres maestrías, una en Mercadotecnia, otra en Responsabilidad Social y una tercera en Alta Dirección por el IPADE.

Mariuz Calvet Roquero

Mariuz es Licenciada en Derecho y en Relaciones Internacionales, con Maestría en Derechos Humanos y Asuntos Latinoamericanos. Después de un periodo en la vida académica como Directora de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México, colaboró en organizaciones de la sociedad civil en temas de derechos humanos y derechos de las mujeres. Ha sido Vicepresidente de Sustentabilidad de Citibanamex; Directora de Sustentabilidad e Inversión Responsable en Grupo Financiero Banorte y actualmente es la Directora de Finanzas Sustentables para Banca de Empresas en México y Latinoamérica para HSBC México y Coordinadora del Comité de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México y Vicepresidenta de la Comisión de RSE de la International Chamber of Commerce México.



Lila Gasca Enríquez



Directora senior en Pro bono y Responsabilidad Social en el despacho internacional Hogan Lovells con un historial de éxito en la detección e implementación de soluciones legales para Organizaciones de la Sociedad Civil, emprendedores y empresas con propósito desde hace más de 14 años. Responsable del desarrollo del área de RSE con grandes éxitos en: Pro bono, Diversidad, Equidad e Inclusión, Voluntariado Corporativo, Recaudación de Fondos, Calidad de vida y Sustentabilidad Operativa, enfocados hacia la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Abogada, maestra en Humanidades, Vicepresidenta de la Comisión de Responsabilidad Social Empresarial de ICC México.

Erick Hernández Gallego

Abogado egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, con especializaciones en materia de derecho ambiental, regulatorio, políticas públicas y energía y socio de la firma internacional Greenberg Traurig; Co-chair del Grupo de Trabajo Global en Economía Circular de ICC y Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente de ICC México; cuenta con más de 20 años de experiencia representando a clientes en materia ambiental, de energías renovables y no renovables, incluyendo aspectos de financiamiento, regulatorios, administrativos e inmobiliarios, fusiones, adquisiciones y subastas de energía eléctrica y de hidrocarburos, incluyendo la elaboración de diversas regulaciones ambientales en México.





Paula María De Uriarte

Estudiante de octavo semestre de la licenciatura en Derecho en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, y pasante en la firma internacional Greenberg Traurig; cuenta con experiencia en materia administrativa y litigio constitucional.

Edmond Frederic Grieger

Edmond forma parte de Von Wobeser y Sierra desde 1998. Es el socio responsable de nuestras prácticas de Energía y Recursos Naturales, y Ambiental y también es vicepresidente de la Comisión de Energía de la International Chamber of Commerce México. Además, forma parte del grupo de práctica ESG (Ambiental, Social y Gobierno Corporativo) y es coordinador del grupo de práctica de industria de Energía y Recursos Naturales. Es integrante del Desk Alemán. Edmond cuenta con más de quince años de experiencia en asuntos de derecho energético y ambiental, área en la que ha asesorado a algunas de las más importantes empresas transnacionales, incluidas varias de Fortune 500.



Ariel Garfio



Ariel Garfio es socio de Von Wobeser y Sierra. También es experto en desarrollo de proyectos. Ariel ha asesorado a compañías nacionales e internacionales en asuntos legales de todo tipo tocantes al desarrollo, la construcción, la operación y el mantenimiento de proyectos de energía térmica y renovable, petróleo, gas, minería, agua y, en general, infraestructura e inmuebles. Esto incluye la negociación de acuerdos contractuales de la más diversa índole y la orientación para la compraventa de proyectos. También asesora a clientes que participan en subastas y procedimientos de licitación ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (Pemex), la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Centro Nacional de Control de Energía y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entre otros organismos federales y locales.

Víctor Delgado

Víctor es asociado de Von Wobeser y Sierra. Cuenta con experiencia en las prácticas de Energía, Recursos Naturales y Ambiental. Su práctica se enfoca en asesorar a empresas nacionales e internacionales en asuntos contractuales complejos, y en los asuntos regulatorios y ambientales cotidianos relacionados con el desarrollo de sus proyectos. Además, es experto en temas de contratos de suministro de energía, así como en temas relacionados, como la creación de derechos de vía, la regulación de concesiones y el marco constitucional de las empresas productivas del estado. Asimismo, tiene experiencia en derecho administrativo, agrario, regulatorio y ambiental. Víctor se graduó con honores del Centro de Investigación y Docencia Económicas.



Angélica López Lazo



Angélica cuenta con más de 6 años de experiencia y se ha desempeñado en las áreas de derecho administrativo y ambiental, principalmente en los rubros de impacto ambiental, forestal, gestión integral de residuos, cambio de uso de suelo en terrenos forestales, zonificación, zona federal marítimo terrestre y cambio climático. Además, ha colaborado en instituciones del sector público así como en corporaciones del sector privado, lo cual le permite brindar una asesoría integral con enfoque en la implementación de buenas prácticas. De sus casos de éxito destaca la planeación y asesoría para el desarrollo de proyectos turísticos e industriales, la gestión empresarial, así como la obtención de resoluciones exitosas en asuntos de litigio contencioso administrativo y ambiental.

Norma Álvarez

Con más de 25 años de experiencia profesional, Norma se especializa en temas de energía, regulación, ESG, cambio climático y medio ambiente. Durante su carrera se ha especializado en temas de medio ambiente, energía, regulatorio y de política pública tanto el sector privado asesorando diferentes clientes en temas ambientales, inmobiliarios y energéticos, así como en el sector público desempeñando diferentes cargos. Es destacable su labor en materia eléctrica al haber sido responsable de regulación de una de las principales compañías en materia eléctrica en el sector. Su práctica en el sector privado se centra en asesorar clientes nacionales y extranjeros en temas energéticos, particularmente en el sector de energía incluyendo trámites ante el regulador.



Pablo Necochea Porras



Pablo Necochea ha trabajado como investigador en temas de energía y sustentabilidad para el European Centre for Energy and Resource Security (EUCERS) del King's College London.

Además de haber sido consultor senior en firmas reconocidas especializadas en Consultoría; ha desempeñado papeles como funcionario público gestionando proyectos de sustentabilidad.

Y, ha compartido sus conocimientos como profesor universitario, y como Director ESG en reconocidas empresas en México. Sus opiniones se pueden encontrar en columnas de El opinión.

Actualmente es Director ESG en Hogan Lovells.

Gerson Vaca Avendaño

Gerson Vaca Avendaño, licenciado en derecho egresado de la Universidad Iberoamericana, cuenta con una Maestría en Administración y Gestion de Empresas por la Universidad de Barcelona. Es socio de la firma Basham, Ringe y Correa, S.C., y actualmente se encuentra a cargo del área de ESG, Sustentabilidad y Responsabilidad Social Corporativa.





Sara Hardy Pérez

Sara Hardy Pérez, es egresada de Derecho del ITAM y Maestra en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Trabaja como asociada Senior en Ritch, Mueller y Nicolau, S.C. y cuenta con diversos estudios de Diplomado en materia de Derechos Humanos, ESG, entre otros.

Marco Portillo Díaz

Marco Portillo Díaz, es egresado de Derecho del ITAM y de Relaciones Internacionales en el Colegio de México y Maestro en Derecho por la Universidad de California en Berkeley. Trabaja como asociado Senior en Ritch, Mueller y Nicolau, S.C. y está certificado como Compliance and Ethics Professional por la Compliance Certification Board de EEUU.



Guillermo Parra Arteaga

Guillermo Enrique Parra Arteaga, es estudiante en la Facultad de Derecho de la UNAM. Trabaja como pasante en Ritch, Mueller y Nicolau, S.C. y es miembro del Programa de Excelencia Académica de la UNAM.



Carta del Presidente: Claus von Wobeser

Pauta 105: Crecimiento Verde Incluyente

Estimados socios,

En sintonía con la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente que se realiza cada año en el mes de junio, la International Chamber of Commerce México (ICC México), preparó la edición 105 de Pauta, donde se aborda una de las campañas pioneras que guían nuestro trabajo: Lograr que la acción climática sea asunto de todos, promoviendo un crecimiento verde incluyente.

En los textos “Responsabilidad social ASG-ESG, Sostenibilidad... un llamado a la acción” y “La Sostenibilidad en la Empresa: más necesaria que nunca” el lector encontrará una serie de reflexiones sobre cómo el afán de sobrevivir a la pandemia COVID-19 hizo que se dejaran de lado muchas metas de la Agenda 2030, por ello el regreso a la nueva normalidad trajo un nuevo concepto responsabilidad social empresarial que engloba nuevas

aristas como la sostenibilidad, los criterios de ASG (Ambiental, Social y Gobernanza).

El lector encontrará una guía concisa de siete pasos para iniciar el cambio y sumarse a la nueva ola de responsabilidad social



empresarial, así como una explicación sobre los marcos de referencia vigentes, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible; los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y la Norma ISO 26000, una guía internacional desarrollada por la Organización Internacional de Normalización (ISO) que proporciona directrices sobre responsabilidad social y vías para su implementación de manera efectiva.

En esta edición se incluyen los textos “El papel de los criterios ESG como motor de crecimiento de los negocios” y “La Responsabilidad Social Empresarial como Ventaja Competitiva”, en los que se plantea cómo las empresas genuinamente comprometidas con estos criterios tienden a lograr un mejor desempeño financiero a largo plazo y una mayor resiliencia frente a crisis y cambios en el entorno empresarial y como esta visión ha devenido en un modo de ser y operar indispensable para el desarrollo económico.

Otro tema altamente relevante:

“La diversidad, equidad e inclusión, mejores prácticas para las empresas socialmente responsables”, aborda fenómenos como los movimientos sociales, la globalización y la comunicación inmediata mediante redes sociales, con movimientos como Black Lives Matter, #MeToo, los movimientos feministas y las marchas de la comunidad LGBTQ+ que han dado lugar a un movimiento importante de concientización tanto dentro como fuera de las empresas.

La diversidad, equidad e inclusión (DE&I por sus siglas en inglés Diversity, Equity and Inclusion) es una opción para que las empresas adopten una cultura alineada con las mejores prácticas internacionales en esta materia, con beneficios como mejoras en la competitividad y productividad.

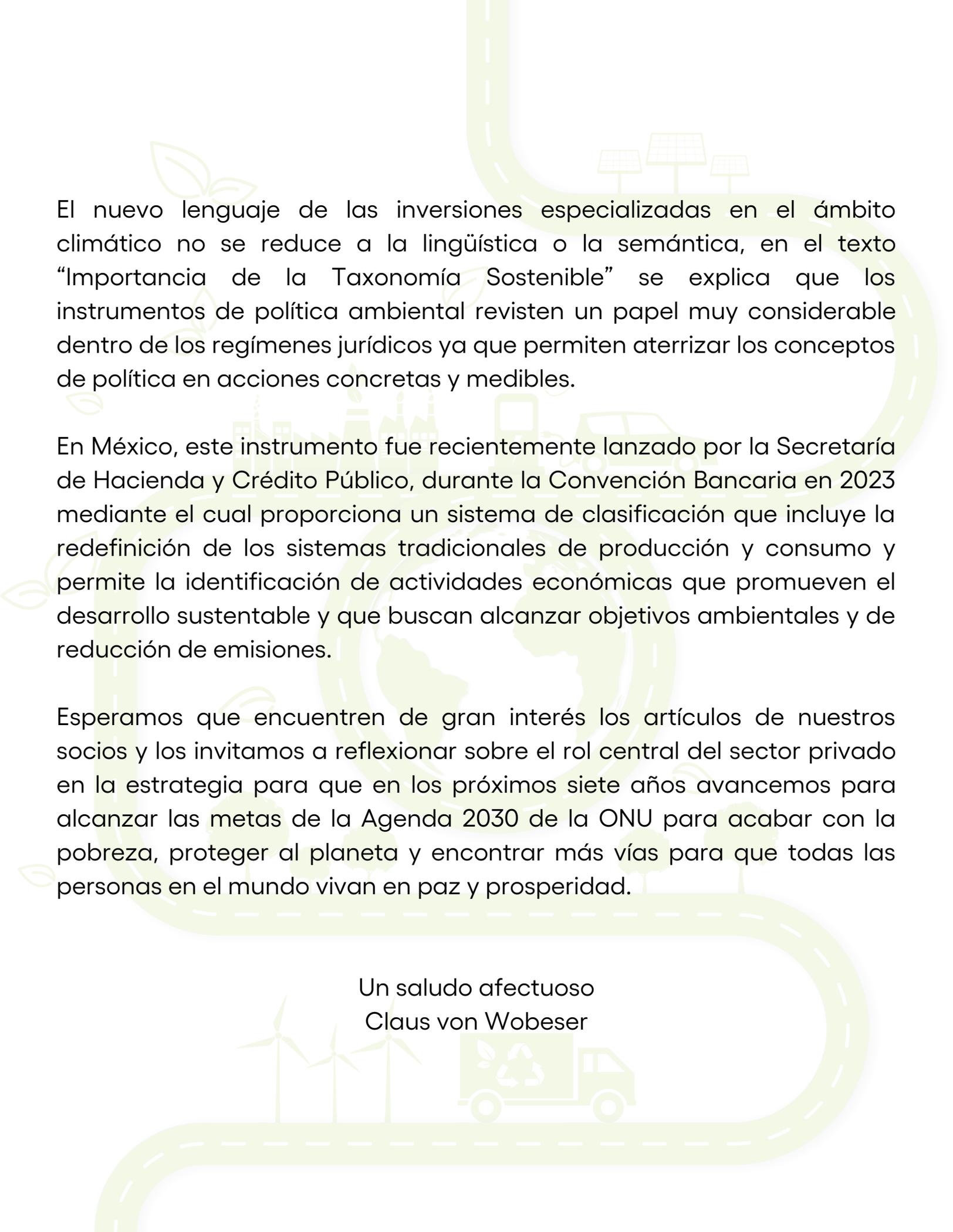
Adoptar prácticas socialmente responsables requiere de grandes cambios en la economía global y esfuerzos en el ámbito financiero, factores esenciales para el éxito a largo plazo de las empresas en un entorno empresarial moderno y

consciente de los impactos sociales y ambientales. En el texto “Finanzas sostenibles y transición justa, el rol de los bancos”, se explica que lograr las metas de la ONU para el cambio climático significará una transformación de la economía global, que involucra invertir en una nueva generación de tecnologías limpias, reorientación de las cadenas de suministro y reinversión de los procesos empresariales.

En la pasada conferencia de Glasgow (COP 26), 44 países se comprometieron a alcanzar la meta de emisiones netas cero en el 2050, sin embargo, existen grandes desafíos para las instituciones financieras, no sólo en el tema de asignación de portafolios y financiamiento sino en los reportes regulatorios, dada la nueva taxonomía para las actividades económicas sustentables.

En el mismo ámbito, se presenta un análisis sobre los beneficios y dificultades que presenta la implementación de los impuestos ecológicos en México, que han sido incorporados a las leyes de estados como Baja California, Campeche, Coahuila, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas, sin embargo existen diversos aspectos que requieren ser mejorados y desarrollados de tal manera que no se vulneren los derechos de los contribuyentes, con el fin de que se pueda lograr una regulación uniforme y una aplicación efectiva.

El texto “Ley de Economía Circular de la Ciudad de México” analiza el ordenamiento que entró en vigor el 1 de marzo del 2023, una ley innovadora que busca promover la adopción de hábitos de consumo responsable entre los habitantes de la Ciudad de México, que incluye colaboración entre empresas para implementar soluciones técnicas e innovadoras de reciclaje y reparación, entre otras medidas y busca impulsar y facilitar la colaboración entre MIPyMES, aprovechar los modelos de intercambio de insumos e impulsar la integración de cadenas económicas y productivas a través de plataformas de coordinación y alianzas entre empresas e iniciativas.

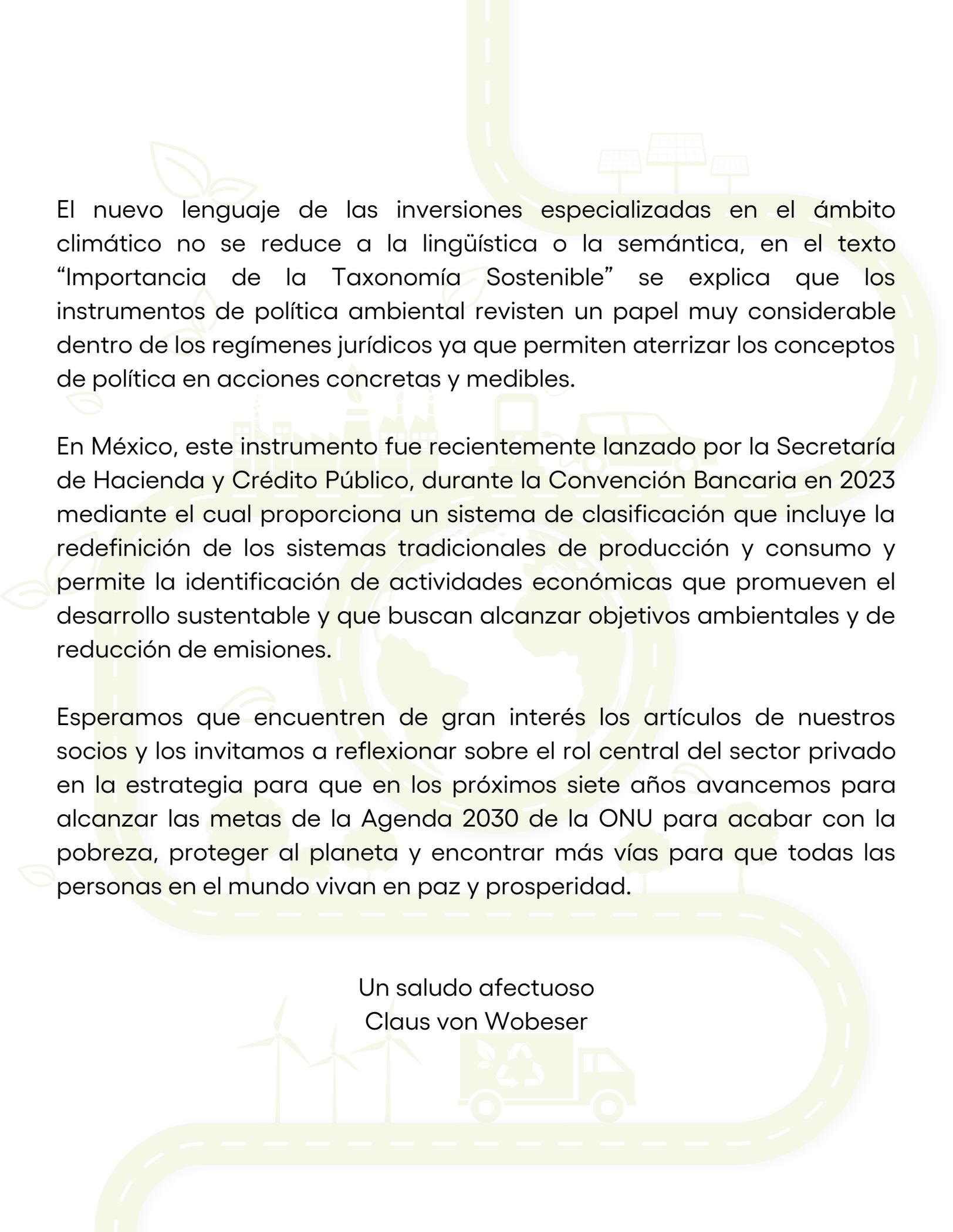


El nuevo lenguaje de las inversiones especializadas en el ámbito climático no se reduce a la lingüística o la semántica, en el texto “Importancia de la Taxonomía Sostenible” se explica que los instrumentos de política ambiental revisten un papel muy considerable dentro de los regímenes jurídicos ya que permiten aterrizar los conceptos de política en acciones concretas y medibles.

En México, este instrumento fue recientemente lanzado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante la Convención Bancaria en 2023 mediante el cual proporciona un sistema de clasificación que incluye la redefinición de los sistemas tradicionales de producción y consumo y permite la identificación de actividades económicas que promueven el desarrollo sustentable y que buscan alcanzar objetivos ambientales y de reducción de emisiones.

Esperamos que encuentren de gran interés los artículos de nuestros socios y los invitamos a reflexionar sobre el rol central del sector privado en la estrategia para que en los próximos siete años avancemos para alcanzar las metas de la Agenda 2030 de la ONU para acabar con la pobreza, proteger al planeta y encontrar más vías para que todas las personas en el mundo vivan en paz y prosperidad.

Un saludo afectuoso
Claus von Wobeser



Consulta aquí nuestros

Eventos



www.iccmex.mx

La Sostenibilidad en la Empresa: más necesaria que nunca

La sostenibilidad es un concepto que ha cobrado importancia en el mundo empresarial en los últimos años.

A medida que la conciencia sobre los desafíos ambientales, sociales y económicos que enfrenta nuestro planeta se ha ido incrementando, las empresas han reconocido la necesidad de adoptar prácticas sostenibles en sus operaciones y estrategias comerciales.

En este artículo, exploraremos el concepto de sostenibilidad en el contexto empresarial, analizando su importancia, los beneficios que puede ofrecer a las empresas y cómo se puede implementar de manera efectiva, utilizando alguno de los marcos de referencia vigentes.

"No heredamos la Tierra de nuestros antepasados, la tomamos prestada de nuestras futuras generaciones".

Proverbio indígena.



Gustavo Pérez Berlanga

Presidente de la Comisión de
Responsabilidad Social Empresarial
y Director de Responsabilidad
Social Empresarial
Grupo Restaurantero Gigante



¿Qué significa la sostenibilidad en la empresa?

Se refiere a la capacidad de una organización para operar de manera rentable y responsable en el largo plazo, teniendo en cuenta no solo los aspectos económicos, sino también los sociales y ambientales.

Esto implica que una empresa sostenible debe tener en cuenta no solo su beneficio económico, sino también el impacto que genera en la sociedad y en el medio ambiente en el que opera.

A través de un enfoque sostenible, las empresas desarrollan la capacidad de crear un valor duradero para sus accionistas, clientes, empleados y la sociedad en general.



Algunos retos actuales

Algunos de los retos que enfrentamos como humanidad mencionados por la Organización de las Naciones Unidas son los siguientes (Gamez, 2015):

- **Pobreza:** en la actualidad, más de 700 millones de personas, lo que representa aproximadamente el 10% de la población mundial, enfrentan una situación de extrema pobreza, lo cual les dificulta satisfacer sus necesidades básicas, como la atención médica, la educación y el acceso a agua potable y saneamiento, entre otros. La mayoría de ellas y ellos viven con menos de 1.90 dólares al día.
- **Educación:** es un factor determinante para lograr una movilidad socioeconómica ascendente y salir de la pobreza. En 2018, alrededor de 260 millones de niños en todo el mundo no tenían acceso a la educación, lo que representa aproximadamente una quinta

parte de la población mundial en ese grupo de edad. Además, más del 50% de todos los niños y adolescentes en el mundo no logran alcanzar los niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas.

- **Violencia de género:** A nivel global, se estima que 750 millones de mujeres y niñas se han casado antes de los 18 años, mientras que al menos 200 millones de mujeres y niñas en 30 países han sufrido mutilación genital femenina.

En 18 países, los esposos tienen la capacidad legal de impedir que sus esposas trabajen, y en 39 países, las hijas y los hijos no tienen igualdad de derechos de herencia. Además, en 49 países no existen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica, y una de cada cinco mujeres y niñas, incluyendo el 19% de las mujeres y niñas de entre 15 y 49 años, han sufrido violencia física y/o sexual por parte de una pareja íntima en los últimos 12 meses.

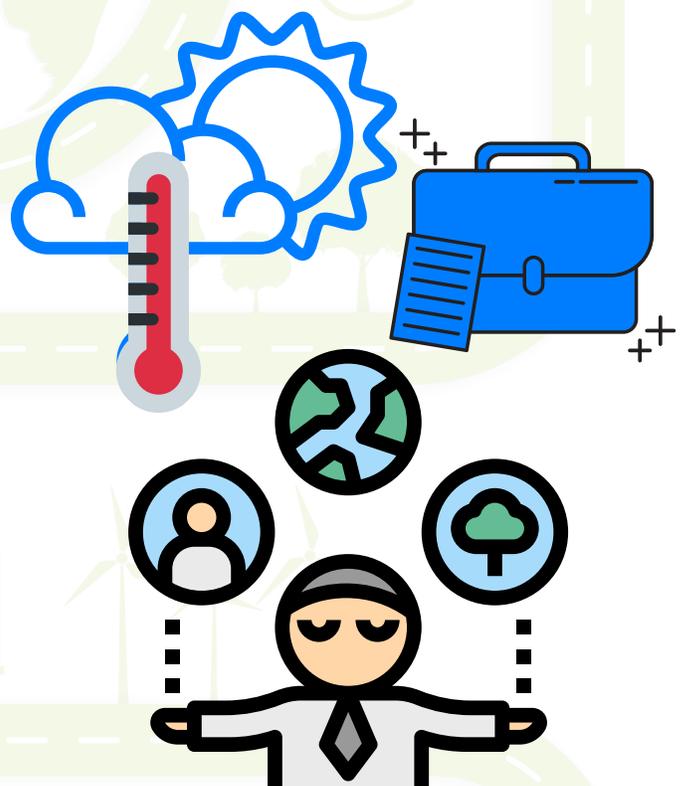


- **Agua limpia y saneamiento:** El acceso a servicios de agua potable seguros es inaccesible para tres de cada 10 personas en el mundo, mientras que seis de cada 10 personas carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de manera segura.
- **Energía asequible no contaminante:** Alrededor del 13% de la población mundial todavía no tiene acceso a servicios modernos de electricidad, mientras que alrededor de 3,000 millones de personas dependen de fuentes de energía como la madera, el carbón, el carbón vegetal o los desechos de origen animal para cocinar y calentar sus alimentos.

- Trabajo decente: En 2016 el 61% de los trabajadores tenían empleos informales en todo el mundo. Por otro lado, la brecha salarial de género a nivel mundial es del 23%, y se estima que se necesitarán otros 68 años para alcanzar la igualdad salarial si no se toman medidas. Además, entre 2016 y 2030, se necesitarán 470 millones de empleos en todo el mundo para aquellos que se incorporan por primera vez al mercado laboral.
- Producción y consumo responsable: Si la población mundial alcanzara los 9,600 millones en 2050, sería necesario el equivalente a casi tres planetas para proveer los recursos naturales necesarios para mantener el nivel de vida actual.
- Clima: El planeta se está calentando y esto implica que por cada grado de aumento de temperatura, la producción de cereales disminuye aproximadamente un 5%.

Se ha observado una reducción significativa en la producción de cultivos como maíz o trigo y, entre 1901 y 2010, el nivel promedio del mar aumentó en 19 cm debido a la expansión de los océanos y el deshielo. Las emisiones globales de dióxido de carbono (CO₂) han aumentado casi un 50% desde 1990.

Los anteriores son apenas algunos datos de los enormes retos sociales y ambientales que tenemos como humanidad, tanto en el presente como en el mediano y largo plazo.



¿Porqué las empresas deben interesarse en la sostenibilidad?

Desde un enfoque utilitarista, a las empresas les debe importar los temas sociales y ambientales por los siguientes motivos:

1. Cumplimiento de la normatividad: cada vez más, los gobiernos y las instituciones internacionales establecen regulaciones relacionadas con la sostenibilidad, como leyes ambientales, normas laborales y de derechos humanos y políticas de cambio climático. Las empresas deben cumplir con estas regulaciones para evitar sanciones legales y riesgos reputacionales, lo que hace que la sostenibilidad sea un aspecto importante de su gestión y operaciones.

2. Gestión de riesgos y oportunidades: La sostenibilidad también implica identificar y gestionar los riesgos y oportunidades asociados con los desafíos económicos, sociales y ambientales. Por ejemplo, los riesgos relacionados con la escasez de recursos naturales, la volatilidad de los precios de la energía, la inflación de las materias primas, la regulación ambiental y los cambios en las preferencias de los consumidores pueden afectar la rentabilidad y la continuidad operativa de las empresas. Por otro lado, las oportunidades de negocio pueden surgir de la innovación en productos y servicios sostenibles, el acceso a nuevos mercados y la mejora de la eficiencia operativa a través de prácticas sostenibles.

3. Reputación y marca: La sostenibilidad puede tener un impacto significativo en la reputación y marca de una empresa. Los consumidores, inversionistas y otros grupos de relación (stakeholders, por sus siglas en inglés), manifiestan cada vez más su interés en el comportamiento ético y sostenible de las empresas, y pueden tomar decisiones de compra o inversión en función de ello. Una reputación positiva puede fortalecer la marca de una empresa, generar confianza y lealtad entre los consumidores, y atraer tanto inversionistas como talento humano a la organización.

4. Innovación y competitividad: La sostenibilidad puede impulsar la innovación y la competitividad de las empresas. La búsqueda de soluciones que equilibren las necesidades económicas, sociales y ambientales, puede fomentar la innovación en productos, procesos y modelos de negocio, lo que puede dar a las empresas una ventaja competitiva en el mercado. Además, la adopción de prácticas sostenibles puede mejorar la eficiencia operativa, reducir costos y aumentar la resiliencia empresarial frente a los desafíos económicos y ambientales.

5. Eficiencia: La sostenibilidad implica el uso responsable de los recursos naturales, como el agua o la energía. Las empresas que implementan medidas para optimizar el uso de estos recursos pueden reducir sus costos operativos y mejorar su eficiencia. Por ejemplo, la implementación de prácticas de eficiencia energética puede resultar en una disminución del consumo de energía, lo que reduce los costos de producción y mejora la rentabilidad.

6. Responsabilidad social y ética: Las empresas tienen una responsabilidad social y ética de operar de manera sostenible, es decir, considerando el impacto económico, social y ambiental de sus actividades. Implica tomar decisiones que sean socialmente responsables, minimizando los impactos negativos en el medio ambiente, la sociedad y la economía, y contribuyendo al bienestar y desarrollo sostenible de las comunidades en las que operan.

7. Gobierno corporativo: El buen gobierno corporativo es fundamental para el funcionamiento adecuado y sostenible de una empresa. La transparencia, la rendición de cuentas, la estructura de gobierno, la ética en la toma de decisiones y otros aspectos relacionados con el gobierno corporativo son considerados factores importantes para evaluar la salud y sostenibilidad de una empresa.

8. Demandas de los inversionistas y reguladores: Los inversionistas institucionales y los reguladores han incrementado su interés en la integración de dichos criterios sus estrategias de inversión y en la divulgación de información, buscando empresas con un desempeño sostenible sólido como parte de su proceso de toma de decisiones de inversión, y los reguladores están implementando algunas normas que impulsan una mayor transparencia y divulgación en términos de sostenibilidad y responsabilidad corporativa.

Por otro lado, existe una visión deontológica de la sostenibilidad que se centra en la ética en el ámbito empresarial que va más allá de las obligaciones legales o consideraciones utilitarias. En resumen, implica hacer lo correcto, basado en principios como la honestidad, integridad, respeto a la dignidad de las personas y justicia.

Algunos marcos de referencia

A continuación menciono algunas prácticas con estos objetivos de los marcos de referencia más globales (Gámez, 2015).¹ relevantes en la actualidad:

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas:** Los ODS son 163 metas agrupadas en 17 objetivos los cuales fueron adoptados por los países miembros de la ONU para abordar desafíos globales, como la pobreza, el hambre, la igualdad de género o el cambio climático. Las empresas pueden alinear sus
- **Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas:** Esta iniciativa invita a las empresas a adoptar 10 principios en áreas como derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción. Estos principios sirven como guía para promover la responsabilidad social y sostenibilidad en el ámbito empresarial, aunque son de carácter voluntario (Pacto Mundial México, s.f.).²

- Norma ISO 26000: Es una guía internacional desarrollada por la Organización Internacional de Normalización (ISO) que proporciona directrices sobre responsabilidad social, abarcando áreas como gobernanza organizacional, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, asuntos de consumidores y participación y desarrollo de la comunidad.
- Teoría de Grupos de Intereses o Stakeholders: Esta teoría sostiene que las empresas tienen responsabilidades hacia un amplio conjunto de grupos de interés, o stakeholders, que incluyen a empleados, clientes, proveedores, comunidades locales, gobiernos, medio ambiente, entre otros. Enfatiza la necesidad de equilibrar los intereses de los diferentes grupos de interés con las decisiones y acciones empresariales.
- ASG: los criterios ASG (o ESG, por sus siglas en inglés), están tomando cada vez más fuerza, principalmente entre los inversionistas y se refieren a los criterios ambientales (A), sociales (S) y de gobernanza (G) que se utilizan para evaluar el desempeño y la sostenibilidad de una empresa en términos de su impacto en el medio ambiente, sus prácticas sociales y laborales y su estructura de gobierno corporativo. En los últimos años, estos criterios han ganado popularidad e incluso se han vuelto una tendencia.



Algunas acciones empresariales a favor de la sostenibilidad

Las empresas juegan un papel fundamental en la contribución al desarrollo sostenible a través de una serie de acciones y prácticas que pueden implementar en su gestión y operaciones. Algunas de las acciones que las empresas pueden desarrollar para contribuir al desarrollo sostenible son:

1. Integrar a la sostenibilidad en su modelo de negocio: Las empresas pueden integrar los criterios ambientales, sociales y de gobierno en su toma de decisiones y estrategias empresariales. Esto implica considerar los impactos ambientales y sociales de sus operaciones, así como adoptar prácticas de gobierno corporativo transparentes y éticas.
2. Reducir el impacto ambiental: Las empresas pueden implementar medidas para reducir su huella ambiental, como mejorar la eficiencia energética, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, compensar sus emisiones a través de bonos de carbono, gestionar adecuadamente los residuos y promover el uso responsable de los recursos naturales.
3. Fomentar la responsabilidad social: Las empresas pueden implementar programas y prácticas que contribuyan al bienestar social y al desarrollo de las comunidades en las que operan. Esto puede incluir la promoción de prácticas laborales justas, el respeto a los derechos humanos, el apoyo a la diversidad e inclusión, y la contribución a proyectos sociales y comunitarios.
4. Promover la transparencia y la rendición de cuentas: Las empresas pueden adoptar prácticas de divulgación y rendición de cuentas en relación con su desempeño ambiental, social y de gobierno.



5. Fomentar la innovación y la colaboración: Las empresas pueden impulsar la innovación en productos, servicios y procesos que sean más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente y la sociedad. Además, pueden colaborar con otros actores, como otras empresas, organizaciones no gubernamentales, gobiernos y la sociedad civil, para abordar desafíos y buscar soluciones sostenibles de manera conjunta.

6. Educación y sensibilización: Las empresas pueden implementar programas de educación y sensibilización entre sus empleados, clientes y proveedores, para fomentar la conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad y promover prácticas responsables en todos los niveles.

7. Inversión responsable: Las empresas pueden implementar políticas de inversión responsable, considerando los criterios ASG en sus decisiones de inversión y en la gestión de sus activos financieros, promoviendo la inversión en proyectos y empresas con enfoque sostenible.

8. Ofrecer productos y servicios que contribuyan a resolver los retos sociales o ambientales en la actualidad poniendo a la ética en el centro de las decisiones, algunas acciones son:

- **Diseño sostenible:** Las empresas pueden incorporar principios de diseño sostenible en la creación de sus productos. Esto puede incluir el uso de materiales sostenibles y renovables, la reducción del uso de recursos naturales, la minimización de la generación de residuos, y la promoción de la durabilidad y servicio postventa de los productos.
- **Productos que no hagan daño:** bajo el principio bioético de no maleficencia, que la oferta de productos y servicios no afecten a las personas u otros seres vivos, en la salud, por ejemplo.
- **Ecoetiquetado y certificaciones:** Las empresas pueden utilizar ecoetiquetas y certificaciones reconocidas para indicar a los consumidores que sus productos cumplen con ciertos estándares ambientales y sociales.

- Por ejemplo, el uso de etiquetas como el sello de Energía Estrella para electrodomésticos, certificaciones como el Forest Stewardship Council (FSC) para productos de madera proveniente de fuentes responsables o el sellos de Rainforest Alliance de cuidado de los ecosistemas y su biodiversidad.
- Promoción de productos ecológicos y sociales: Las empresas pueden promover activamente la venta de productos ecológicos y sociales, destacando sus características sostenibles, como su bajo impacto ambiental, su contribución a proyectos sociales o su apoyo a comunidades locales. Esto puede incluir campañas de mercadotecnia, promociones especiales o programas de fidelidad para productos sostenibles.
- Educación y sensibilización del consumidor: Las empresas pueden proporcionar información clara y transparente a los consumidores sobre los beneficios ambientales y sociales de sus productos, así como sobre las formas adecuadas de uso, mantenimiento y disposición final

de los mismos. Esto puede incluir la inclusión de material educativo en el empaquetado del producto, la creación de páginas web informativas o la promoción de campañas de concienciación en redes sociales y otros medios de comunicación.

- Reciclaje y gestión de residuos: Las empresas pueden implementar programas de reciclaje y manejo de residuos para los productos que venden, promoviendo su adecuada disposición final y contribuyendo a la economía circular. Esto puede incluir la implementación de puntos de recolección, la promoción de la reutilización o reciclaje de componentes y materiales, y la colaboración con organizaciones y programas de gestión de residuos.
- Innovación en productos sostenibles: Las empresas pueden invertir en investigación y desarrollo para la creación de productos sostenibles y con menor impacto ambiental. Esto puede incluir la utilización de tecnologías limpias, la reducción del uso de

productos químicos nocivos, la promoción de productos recargables o la introducción de productos innovadores que contribuyan a la sostenibilidad.

Los anteriores son solo algunos ejemplos de cómo las empresas pueden ser responsables y sostenible y cada una de ellas puede adaptarlas a su contexto y tamaño siendo importante que se enfoquen en acciones que sean coherentes con su modelo de negocio y que generen un impacto positivo en el medio ambiente, la sociedad y la economía a largo plazo.

En resumen, las empresas pueden ser responsables en los productos que venden adoptando prácticas éticas en su cadena de suministro, seleccionando proveedores responsables, promoviendo el comercio justo, estableciendo políticas de responsabilidad social y educando a los consumidores sobre la importancia de la ética en los productos que consumen. Al hacerlo, contribuyen a un desarrollo sostenible y ético, y promueven una cultura empresarial responsable y consciente.

Material de apoyo

Les comparto algunas referencias que les pueden servir al momento de diseñar su estrategia de sostenibilidad mediante el siguiente [link](#).

Conclusión

Michael Porter, escritor, académico y estratega empresarial, afirmaba que la responsabilidad social (y ahora la sostenibilidad) no son solo una moda, sino una estrategia a largo plazo para el éxito empresarial.

Adoptar prácticas socialmente responsables es esencial para el éxito a largo plazo de las empresas en un entorno empresarial moderno y consciente de los impactos sociales y ambientales.

Además, todos los actores de una sociedad: empresas, gobiernos y sociedad civil organizada, somos corresponsables en la construcción de un México más justo, incluyente y sostenible, además, las empresas ligadas a la industria gastronómica pueden (y deben) contribuir a un mejor país, sin dejar a nadie atrás.

Te dejamos una liga para que consultes las referencias relacionadas a este artículo.

Sustainable finance and Just Transition: The role of banks



Mariuz Calvet Roquero

Vicepresidenta de la Comisión
de Responsabilidad Social
Empresarial de ICC México y
Head of Sustainable Finance
MX & Latin America HSBC



Climate change poses the biggest risk to our world today.

The recently released Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) estimates that the planet will hit the critical warming limit of 1.5°C by 2040. The implications of this are very grave – atmospheric concentrations of greenhouse gases (GHGs) are increasing and water levels are rising.

This fact also provides an opportunity to leapfrog to a low-carbon economy.

However, it would require collective will and innovation to make this transition, and all stakeholders in the global ecosystem would need to commit to change.

The 2015 Paris Agreement (COP 21) was a major landmark in the global mission towards reducing carbon emissions, targeting to reduce emissions to limit global warming to well below 2°C, taking action to limit it to 1.5°C.

It involved the declaration of Nationally Determined Contributions (NDCs) by member nations, which are long-term goals and commitments to minimize their carbon footprint.

Many countries have pledged to reduce their emissions to “Net Zero” by 2050, referring to the balance between emissions produced and removed from the atmosphere through carbon sinks.

In the run-up to the United Nations Climate Change Conference (COP 26) in Glasgow in November 2021, 44 countries had made net zero pledges and 92 countries had put forward new or updated NDCs to the UN Framework Convention on Climate Change (UNFCCC):

Also in 2015, the UN has also created a framework of 17 measurable Sustainable Development Goals (SDGs) to be achieved by 2030. These SDGs target holistic development, where environmental protection, social inclusion and economic

development are valued equally.

Achieving these ambitious climate targets would entail a massive transformation of the global economy. This would involve investment in the next generation of clean technologies, reorienting supply chains and reimagining businesses processes.

All this will require substantial capital. It is estimated that there is an annual funding gap of USD2.5-3.5tn required to finance this transition.



Sustainable finance, specifically transition finance, plays a key role in delivering these international commitments on climate and sustainability objectives. Access to finance is crucial to catalyzing the measures needed to achieve

net zero targets and a systemic transition to a low carbon economy.

Many institutions across the financial system, banks, investors, pensions funds, stock exchanges and markets, regulators, are making their own commitments to Net Zero and are dedicating significant sums to accelerating the transition to a low-carbon global economy. This is what we understand as sustainable finance.

Just transition

The Paris Agreement in 2015, the 17 SDGs of the 2030 Agenda and more recently, the Glasgow Climate Pact emphasize the importance of delivering a just transition to Net Zero – putting people at its center.

This means that the transition – both, out of high carbon sectors and, into sustainable ones must be accompanied by a focus on people: on workers – employment and livelihood impacts – as well as on communities and consumers.

This is what we understand as the concept of Just Transition.

Just transition must be accepted as an essential part of the transition to a net zero economy.

The concept confirms the imperative of matching the growing climate ambitions of transition-related finance with efforts to address the potential social impacts.

This concept also offers an opportunity to ensure that the transition brings about a more inclusive economy.

The challenge presented is how to ensure that transition activities and related financing not only tackle climate change but do so in a way that contributes to a just transition.

In the last two years, we have seen a heightened focus on just transition at the international policy level and the crucial role of both public and private sector financing to support these major economic and social transformations.

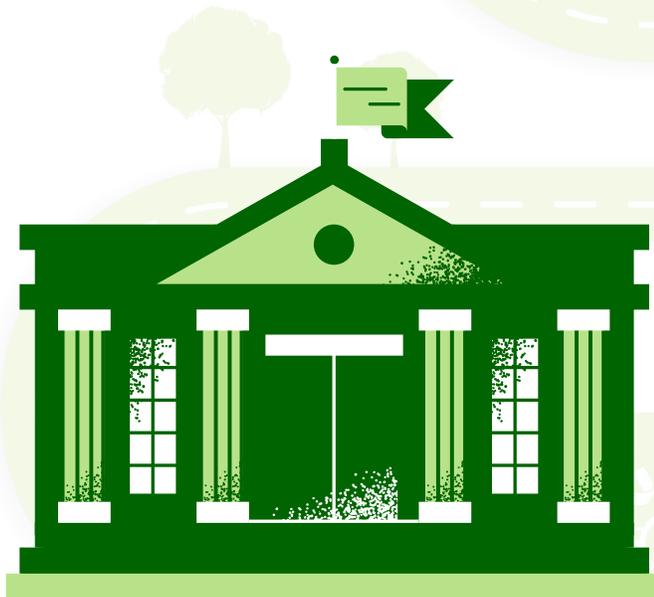
The pathway to net zero requires a wholesale transformation of the economy, which will touch a wide range of sectors, regions and communities that banks finance. Leadership and action are needed to integrate just transition considerations systematically into bank.

The role of banks

Let's focus on the role of banks in just transition.

Banks play a key role in allocating finances to channel private investment towards the transition to a climate-neutral, climate-resilient, resource efficient and fair economy.

Banks can act as catalysts for the necessary transformation of our productive capacity and provide finance to all sectors of the economy.



They have access to every entrepreneur, corporate and household in our society and can help them pursue their goals and materialize their dreams by supporting them and providing them financing for their projects, their mortgages and life needs. That is the fundamental role of banks in our society.

Banks should understand the environmental and social impact of their activities and make them publicly available. This information must include: their financed greenhouse gas (GHG) emissions, carbon related exposures, financed GHG emissions and alignment metrics or assets in geographies exposed to climate-change events.

In Mexico and Latin America, data availability and data quality is currently a significant challenge.

Banks must ask their clients to provide more and better information in these areas of ESG risks and this will also raise awareness and encourage discussions on these issues with corporates. This will ultimately help to achieve the highly needed overall transition in our economies.

Also, banks are regionally rooted, yet they face global challenges, like climate change and social inequality, and also need to be responsive to those global challenges, but keep the local or regional particularities in mind. In the case of Latin America, include the topic of inequality reduction and biodiversity in every transition strategy.

Just transition represents both an opportunity and also a risk in the case of banks. Some banks have started to consider how to incorporate just transition dimensions into their businesses. The challenge sits on how to align existing climate and sustainability policies, strategies and practices with the social and human rights imperatives of the just transition. Including climate considerations into a bank's strategy, with all the science-based information and technical capabilities, has already been a big challenge for financial institutions. The social issues, on the other hand, have also represented a challenge in terms of defining quantitative metrics to topics such as inclusion, diversity, and safety, to name a few.

Existing reporting frameworks already provide many of the foundational principles that can underpin just transition strategies. We are familiar with the environmental and social indicators in reporting standards and frameworks but further work is needed to identify bridges between these and any gaps to be addressed to identify appropriate pathways to address just transition in the provision of finance.

What does a bank need to do to actually achieve a just transition strategy?

The implementation of appropriate strategies, policies, governance and risk management is crucial across all areas of the bank's activities and also all relevant stakeholders need to be taken into account.

Also, in a regulatory environment, regulation must be taken into account and alignment is key to ensure a uniform and coherent approach to climate change and just transition in a bank's sustainable finance strategy.

Banks would play a multi-faceted role in driving this transformation by means of the following:

1. Transition strategies: Banks must work with their clients to create "decarbonisation pathways" for transition towards a low-carbon business model, mainly with clients operating in sectors that have historically been high emitters, or have a

higher percentage of global emissions, such as industrials, agriculture and forestry, transportation, waste, buildings and others.

2. Product innovation: Banks are creatively reimagining their portfolios of sustainable products.

Green loans, sustainability linked loans, green trade finance, social loans, in addition to capital markets products such as "green bonds", more innovative products need to be conceived for climate finance.

3. "Greenwashing" lines of defense: Banks would have to play a major role in ensuring that transition finance creates a sustainable impact and is not merely a labeling of products. To this end, banks must have the governance policies and procedures, as well as approval committees to abide international standards, such as sustainable taxonomies, to avoid greenwashing in sustainability-labeled transactions with clients.

Challenges in sustainable finance

One of the main challenges in sustainable finance is the topic of reporting standards.

While the EU taxonomy for sustainable economic activities – the International Capital Market Association (ICMA) principles on green bonds, the Loan Market Association’s Green Loan Principles, and the Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) – has laid down common reporting standards, ESG reporting need to become more standardized (with regional nuances) and regulations streamlined for banks to become more active in the global drive towards a sustainable future.

To be able to embed ESG in investment and financing processes and for banks to create a meaningful environmental and social impact, the following are essential: a common taxonomy, standardized ESG reporting and disclosure standards (which is underway through the IFRS),



Conclusion

Sustainability considerations are becoming a key element in the way banks operate. Transition to a sustainable economy is a long-term commitment and offers both challenges and opportunities.

There is now a wider perception that there is no trade-off between sustainability and profitability, and banks can become environmentally, socially, and financially sustainable at the same time.

The main conclusion is that in order to successfully achieve a transition to net zero with a just transition lens, all actors in society need to be involved.

Banks, but also other investors, governments and international, regional and domestic public financial institutions, as well as experts across a range of subject areas, including climate change, human rights, transition industries and economic development need to work in cooperation and coordination.

The volume of sustainable finance required to a just transition is such, that support from all institutions and experts is essential and the private sector also needs to participate and engage with a full commitment.



Responsabilidad Social, ASG- ESG, Sostenibilidad . . . Un llamado a la acción



Lila Gasca Enríquez

Vicepresidenta de la Comisión de Responsabilidad Social Empresarial de ICC México y Directora senior en Pro bono y Responsabilidad Social en Hogan Lovells



Y de repente así de la nada nos cae una gran pandemia, dónde todo se paraliza y nos pone a pensar en lo vulnerable que es la vida.

Quizá se nos olvidaron muchas metas, muchos temas, entre ellos la sustentabilidad, los derechos humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, el tema crucial se vuelve: El conservar la vida del ser humano. Ya no importa nada más.

Vimos a la naturaleza salir y expresarse con ejemplos muy obvios en nuestras calles, en nuestro cielo, en nuestra propia casa. La ciudad por fin nos dio un respiro del pavimento y cielo gris que siempre acostumbramos a ver.

Por fin tuvimos tiempo de estar en casa, de cuidar a nuestros hijos, a nuestros padres, a nuestras mascotas, a nuestras personas más cercanas. Tuvimos tiempo de cocinar, inventarnos juegos, hacer deportes en casa, y hasta creamos expresiones de arte.

Sin embargo, vimos una realidad terrible ante la pérdida de tantos seres humanos por un virus que parecía fuera de control. Vimos la cantidad de desechos sanitarios, sin reciclarse, la cantidad de aerosol que usamos para desinfectar cualquier superficie y espacio, la cantidad de residuos sin reciclar o reusar por miedo a contagiarnos, y muchos de ellos acabaron en el mar.

Y luego vimos por fin una salida cuando llegaron las vacunas. Con miedo, nos vacunamos para parar la muerte de tantas personas cercanas, luego vacunamos con el mismo miedo a nuestros hijos, y por fin... el virus nos dio un respiro.

Ahora si el planeta y la crisis climática nos cayeron de nuevo ... volver a pensar que ahora la vulnerabilidad de las personas vendrá cuando ya no tengamos agua, ni alimento, ni petróleo, cuando experimentemos los cambios bruscos de temperatura extrema.

Y ¿a qué viene todo esto?

El Covid - 19 nos sacudió, nos volteó de cabeza y regresamos a nuestro sitio.... Un nuevo comienzo con una forma distinta de vivir que apenas nos vamos adecuando y va tan rápido que no sabemos ni dónde estamos ni qué estamos haciendo.

La pandemia trajo la aceleración de prácticas maravillosas para la responsabilidad social empresarial como el trabajo remoto o el trabajo híbrido, nos dimos cuenta que por fin podríamos tener calidad de vida y equilibrio en el trabajo si lo hacíamos bien.

Que la salud mental es un tema importante en nuestra agenda. Que los padres y madres tienen derecho a pasar tiempo de calidad con sus hijos, con sus padres y madres, con sus familias, con otras personas o con sus mascotas.

Tiempo al fin para nuestros hobbies, deportes y pasiones. Las empresas empezaron aceleradamente a cambiar sus políticas.

La nueva generación dio un giro y establece una premisa importante: No trabajarán dónde no haya políticas de trabajo híbrido, remoto y calidad de vida. Se da cuenta que lo único que importa es que la vida es muy corta para vivirla solamente trabajando. Un llamado importante para las empresas.

La solidaridad y sororidad de las personas se hizo notar en sus comunidades, apoyando al personal médico, que era la población más importante para poder sobrevivir, y a las personas más vulnerables. Hicimos muchas acciones como entrega de despensas, material médico, donaciones, apoyo psico-emocional, asesoría legal gratuita, y una actitud de hermandad surgió entre nosotros, volvimos a humanizarnos.

Lloramos, cantamos, sufrimos, rezamos, meditamos y la vulnerabilidad nos tocó hasta lo más profundo de nuestras almas. Y con esto las empresas volvieron a voltear con mucha fuerza hacia el impacto comunitario que pueden llevar a cabo de forma organizada y sistematizada. Así también retomó fuerza, la Diversidad, Equidad e Inclusión, nos dimos cuenta que nada nos hace diferentes ante la vulnerabilidad de la muerte. Todxs somos iguales y debemos de reconocerlo y respetarnos.

Estamos en un mismo planeta y cabemos todxs y comprendimos, al fin, que ya no es una moda, es una realidad que tenemos que avanzar hacia una sociedad más equitativa y justa para todxs, sobre todo para aquellxs que se sienten excluidos.

Entonces también revisamos las políticas de diversidad, equidad e inclusión de las empresas para acelerar estos temas en los lugares de trabajo.



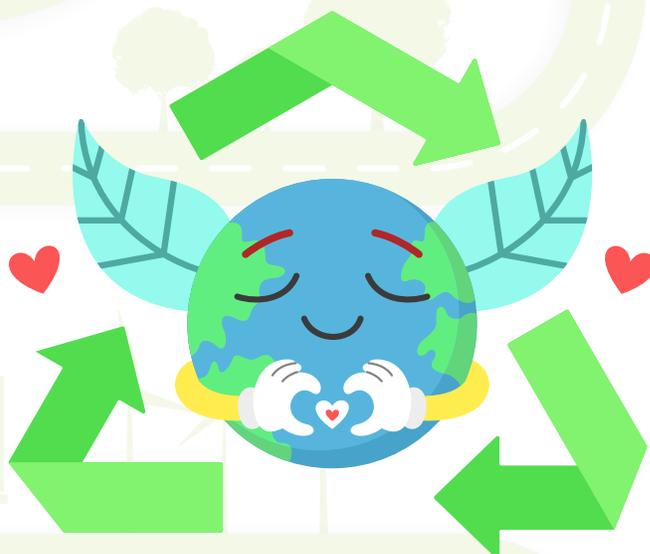
Y aunque vimos prácticas de Pink y Rainbow Washing, la agenda se llenó de capacitaciones, talleres, webinars para poder ser más inclusivos y eliminar sesgos inconscientes y conscientes de nuestros vocabularios y actitudes. Finalmente en la agenda de todxs. Una batalla más que se pone de moda.

Y luego, empezamos a darnos cuenta que habíamos dejado muchas metas a un lado de la Agenda 2030 en nuestro afán de sobrevivir a la pandemia, que nuestro planeta nos necesitaba y que debíamos actuar mucho más rápido y ahora.

Entonces vemos como de pronto se ponen rápidamente de moda varios conceptos:

- Sostenibilidad, entendida como esta capacidad de mantener o preservar en el tiempo los recursos naturales y el medio ambiente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades. Un término que empieza a aplicarse en muchos ámbitos como la sociedad, el medio ambiente, la economía, la cultura, para poder alcanzar este equilibrio y garantizar un futuro sostenible para todos.

- ASG (Ambiental, Social y Gobernanza), movimiento que trazan los criterios para que una empresa trabaje de forma sostenible y socialmente responsable y que adquiere una vital importancia para la inversión sostenible.



- Inversión Sostenible, entendida como la que no solo tiene en cuenta el rendimiento financiero sino que también el impacto social y ambiental de las empresas en las que se invierte y así fomentar el desarrollo sostenible. Se empiezan por tanto a crear fondos sostenibles para este tipo de inversiones y bonos verdes, como instrumentos de deuda para este tipo de inversiones.



Y entonces, las empresas empiezan a anunciar sus metas de sustentabilidad para alcanzar el objetivo hacia Cero Neto o Net Zero antes de 2030 o hasta 2050, trazando estrategias muy agresivas y teniendo en cuenta las emisiones de Scope 1, Scope 2 para reducir la huella de carbono que producimos directa e indirectamente.

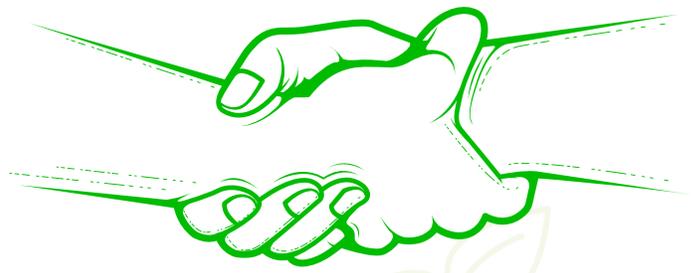
Además empezamos a utilizar cada vez más los términos siguientes en nuestras estrategias de negocio responsable:

1. Huella de carbono: que es la cantidad de gases de efecto invernadero que se emiten de la atmósfera como resultado de nuestras actividades humanas.
2. Energía renovable: que son fuentes de energía que se renuevan naturalmente y no se agotan con el tiempo como la energía hidráulica, energía solar, eólica, geotérmica, etc.
3. Economía circular: modelo económico en el que se busca reducir al mínimo la generación de residuos y maximizar el uso de recursos naturales.
4. Conservación de la Biodiversidad: es la protección y preservación de la variedad de especies animales y vegetales que hay en la tierra en sus hábitats naturales.

5. Agricultura sostenible: sistema de producción agrícola que se basa en prácticas que no dañan el medio ambiente y son socialmente justas.

6. Eficiencia energética: uso responsable y eficiente de la energía para reducir el consumo y los costos y mitigar los impactos ambientales.

7. Nearshoring: traslado de actividades productivas o de servicio a un país cercano geográficamente para reducir costos, mejorar la eficiencia y aprovechar ventajas fiscales y laborales. Teniendo como ventaja el reducir las distancias de la empresa y sus proveedores o colaboradores, reduciendo así las emisiones de gases de efecto invernadero que se generan con el transporte y logística.



Fortalecimos alianzas estratégicas mucho más enfocadas y organizadas hacia los ODS que elegimos en las empresas con organizaciones sin fines de lucro, organismos gubernamentales, y otras empresas. Donamos, recaudamos e invertimos para alcanzar los ODS seleccionados.

Y, entonces, ¿dónde queda la responsabilidad social empresarial, que estaba tan de moda?

La responsabilidad social empresarial, en mi punto de vista, lo engloba todo: la sostenibilidad, los criterios de ASG e incluso la inversión sostenible, la sustentabilidad, los derechos humanos, la gobernanza.

Quizá el tema sea cuestión de diferenciación de términos dependiendo del contexto en el que estemos y para que lo estemos usando.

Debemos de empezar a ver a las empresas no solo como creadoras de rendimientos financieros sino como creadoras de impacto social y ambiental.

Las empresas ya no pueden solo ver hacia los rendimientos económicos.

Estamos ante una nueva realidad y un nuevo modelo de negocio que cada vez se pondrá más de moda: Las empresas con propósito, las empresas de triple impacto, las empresas sociales, las empresas de beneficio e interés colectivo, el movimiento B, o cualquiera que sea la denominación que adoptemos.

El planeta, la sociedad y la economía ya no admite medias tintas, admite actuar de inmediato ante una realidad que se nos presenta cada vez más fuerte, en medio de guerras, conflictos sociales, crisis climáticas, prácticas discriminatorias y misóginas, la sociedad está lista para el cambio.

Debemos de dejar de pensar en la terminología y colocar el triple impacto en todo lo que hagamos.

Es un llamado no solo a las empresas, empresarios y trabajadores sino a la sociedad en general, el planeta está en nuestras manos.

Los pequeños cambios tienen un impacto mayúsculo en nuestro planeta. Trillados están ya los lemas de apaga la luz, cuida el agua, recicla y aun así no lo entendemos.

Tenemos además una crisis migratoria inmensa y no nos ha quedado claro que debemos crear políticas públicas de apoyo a los demás seres humanos que huyen de sus países no por gusto, sino porque son expulsados por causas humanitarias: guerras, discriminación, odio, tráfico de personas, narcotráfico.



No dejemos en saco roto todo lo que aprendimos en la pandemia. Debemos actuar ya.

La invitación no solo es a ser una empresa socialmente responsable, a adoptar los criterios ASG, a invertir solo en fondos sostenibles o inversión sostenible, sino a cambiar a adoptar hábitos ordenados y estratégicos en tu empresa. Necesitamos empresas socialmente responsables, que entiendan todos los ámbitos que incluye la responsabilidad social y los adopten en cadena de valor y estrategia. Aquí te dejo unas acciones que puedes hacer y volverse socialmente responsable, adoptar criterios ASG o de sostenibilidad o el término que quieras utilizar.

1. Si aún no has elegido los ODS en los que se comprometerá tu empresa, hazlo ahora;
2. Revisa tu cadena de valor protege los derechos humanos;
3. Crea un programa estratégico de voluntariado corporativo o trabaja de forma pro bono para los sectores vulnerables;
4. Dona al menos el 7% de tu utilidad fiscal a organizaciones de la sociedad civil de las causas que hagan sentido con los ODS que elija tu empresa;
5. Preocúpate de los residuos que genera tu operación y los que generan tus empleados. Has un programa interno de sustentabilidad;
6. Crea programas de calidad de vida: semana de la salud, fomenta el deporte, políticas de trabajo remoto o híbrido, talleres sobre salud mental;
7. Tus políticas de diversidad, equidad e inclusión revísalas, cámbialas si es necesario, da cursos y talleres, forma grupos de apoyo.

Ya no tenemos tiempo, te tenemos a ti y a tu empresa para que te sumes a esta ola de responsabilidad social empresarial, ASG o sostenibilidad y podamos dejar un mejor mundo a las generaciones futuras.

¿Contamos contigo?

Impuestos ecológicos

A lo largo de los últimos años, diversos países han optado por la imposición de impuestos ecológicos con la finalidad de desincentivar conductas que resultan nocivas para el medio ambiente. Lo anterior, motivado por recomendaciones¹ de diversos organismos internacionales, entre ellos la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión Europea (CE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT).



Los impuestos ecológicos se sustentan en el principio “the polluter pays”², el cual fue adoptado por primera vez por la OCDE a nivel internacional en 1972. El principio postula que quién genere un daño al medio ambiente, deberá responder por dicho daño.

Erick Hernández Gallego

Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente y Socio en Greenberg Traurig



Paula María De Uriarte Glez.

Pasante Greenberg Traurig



I. ¿Qué son los impuestos ecológicos?

Los impuestos ecológicos³ son instrumentos económicos que buscan desincentivar la realización de conductas nocivas para el medio ambiente. Lo anterior, mediante el gravamen de acciones dañinas o potencialmente dañinas para el medio ambiente.



II. Impuestos Ecológicos en México

Los impuestos verdes en México encuentran su fundamento en los artículos 4, párrafo quinto⁴ y 31, párrafo cuarto⁵ constitucionales, principalmente. El primero de estos dispone que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano, que el estado debe garantizar su respeto y que cualquier persona que genere un daño al medio ambiente será responsable. El último indica que es obligación de todo mexicano pagar contribuciones tanto federales, como estatales y municipales para sufragar el gasto público.

A. Impuestos Ecológicos a Nivel Federal

A nivel federal no está regulada la imposición de impuestos ambientales de manera negativa.

No obstante, el artículo 22 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente prevé la posibilidad de otorgar estímulos a aquellos individuos que, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Ingresos de la Federación⁶, realicen actividades consideradas como prioritarias para el otorgamiento de estímulos. De manera general, estas actividades son tendientes a la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente.

Adicionalmente, es relevante destacar que la referida ley no prevé impuestos o cargas negativas, toda vez que ya existe una obligación de pagar por aquellos impactos ambientales negativos generados, tal como pueden serlo el pago por incumplimiento de los límites de contaminantes en la atmósfera o

en las descargas residuales o la imposición de medidas de mitigación en una autorización de impacto ambiental.

B. Impuestos Ecológicos a Nivel Estatal⁷

En contraste con la escasa regulación a nivel federal, diversos estados han incorporado a sus leyes los impuestos verdes. Enseguida se enlistan:

1. Baja California

- Impuesto ambiental sobre la extracción y aprovechamiento de materiales pétreos.

2 Campeche

- Impuesto sobre la extracción de materias del suelo y subsuelo.

3. Coahuila

- Impuesto por la remediación ambiental en la extracción de materiales pétreos.

4. Estado de México

- Impuesto a la emisión de gases contaminantes a la atmosfera.

5. Nuevo León

- Impuesto ambiental por la contaminación en la extracción de materiales pétreos
- Impuesto ambiental por la emisión de contaminantes a la atmósfera
- Impuesto ambiental por la emisión de contaminantes en el agua
- Impuesto ambiental por la emisión de contaminantes en el suelo y/o subsuelo.

6. Oaxaca

- Impuesto sobre la extracción de materiales por la remediación ambiental.

7. Querétaro

- Impuesto por la remediación ambiental en la extracción de materiales
- Impuesto por la emisión de gases a la atmosfera
- Impuesto por la disposición final de residuos de manejo especial y peligroso.

8. Quintana Roo

- Impuesto sobre la extracción de materiales del suelo y subsuelo

9. Zacatecas

- Impuesto por remediación ambiental en la extracción de materiales
- Impuesto por emisión de gases a la atmosfera
- Impuesto por la emisión de contaminantes al suelo, subsuelo y agua
- Impuesto al depósito o almacenamiento de residuos



III. Beneficios y dificultades que presenta la implementación de los impuestos verdes

A. Beneficios que brinda su implementación.

Entre los principales beneficios⁸ de estos impuestos, resaltan los siguientes:

I. Internalizan las externalidades negativas.

II. Desincentivan comportamientos nocivos para el medio ambiente.

III. Generan ingresos para los gobiernos, los cuales pueden ser utilizados para el desarrollo de proyectos ambientales o para disminuir otros impuestos.

iv. Promueven el ahorro energético y el uso de fuentes renovables.

v. Incentivan a las empresas a innovar en sostenibilidad.

B. Dificultades en su implementación

Las principales críticas⁹ en torno a la implementación de los impuestos verdes se concentran en los siguientes puntos:

i. Finalidad recaudatoria

La finalidad de los impuestos ecológicos es el cuidado al medio ambiente. Se ha criticado que los ingresos obtenidos mediante estos impuestos no se han destinado a la protección del medio ambiente, sino que han sido destinados al gasto público, al igual que cualquier otro impuesto.

ii. La identificación del agente contaminador y la cuantificación de la contaminación producida.

Para que sean los contaminadores quienes asuman el costo del daño producido y no la colectividad mediante el gasto público, es necesario poder cuantificar de forma precisa el daño producido.



iii. Violación al principio tributario de proporcionalidad.

El monto del impuesto debe corresponder a la contaminación generada por determinado contribuyente y no debe establecerse de manera genérica.

iv. Violación a los principios tributarios de generalidad e igualdad

Si se establecen los impuestos considerando un problema ambiental específico, podría suceder que puedan haber otros agentes que contaminen por igual pero a que a estos no se les imponga el impuesto.

v. Doble imposición

La doble tributación implica el pago de una contribución, tanto a nivel federal como estatal, por la realización de la misma actividad.¹⁰

IV. Amparo en revisión 963/2018 ¹¹

En línea con lo expuesto en el tercer apartado, inciso B, la implementación de los impuestos ecológicos ha ocasionado la presentación de numerosas demandas de amparo por parte de empresas, principalmente, que consideran que sus derechos han sido violados, así como diversos principios tributarios reconocidos en la constitución.

El amparo en revisión 963/2018 fue presentado por Envases y Tapas Modelo, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (en adelante “actora”) en contra de diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas.

La parte actora alegó lo siguiente:

1. Existe una Invasión de la competencia de la federación, ya que la facultad de imponer impuestos ecológicos corresponde a la federación y no a los estados.



2. La finalidad de los impuestos ecológicos es violatoria de la constitución, ya que los ingresos obtenidos no serán destinados a la protección del ambiente, sino que tendrán un fin meramente recaudatorio.

3. Violación al principio de proporcionalidad tributaria en relación con el principio que “quien contamina paga”.

Después de estudiar el asunto, la Corte determinó conceder el amparo a la parte actora, debido a lo siguiente:

Uno de elementos esenciales de un impuesto es la existencia de un sustrato económico, o bien la finalidad clara y válida que persigue dicho impuesto.

Lo que permite que una autoridad pueda imponer un impuesto, es precisamente la existencia de un sustrato económico, supuesto que no se actualizó en presente caso, ya que la finalidad que persigue un impuesto no puede ser indemnizatoria, y en el caso de los impuestos ecológicos, pareciera ser que su finalidad es la remediación del medio ambiente por un daño generado al mismo, lo cual no puede considerarse un sustrato económico válido.

Asimismo, la Corte determinó que hubo una violación al principio de proporcionalidad tributaria.

Conclusión

Del anterior análisis es viable concluir que si bien la imposición de los impuestos ecológicos persigue la protección al medio ambiente, hay diversos aspectos que requieren ser mejorados y desarrollados para cumplir con la finalidad perseguida, de tal manera que no se vulneren los derechos de los contribuyentes, se pueda lograr una regulación uniforme y una aplicación efectiva.

Ley de Economía Circular de la Ciudad de México



El 1 de marzo del 2023 entró en vigor la Ley de Economía Circular de la Ciudad de México (“LECCDMX”), publicada el 28 de febrero en la Gaceta de la Ciudad de México.

Consideramos que esta ley es innovadora en nuestro país y plantea la creación de incentivos y herramientas para la aplicación de la economía circular para los sectores de la sociedad que deseen adoptar modelos productivos que sean más sostenibles y socialmente responsables.

Entre los objetivos destacan los siguientes:

Edmond Grieger

Vicepresidente Comisión Energía de ICC México y Socio en Von Wobeser y Sierra



Ariel Garfio

Socio Von Wobeser y Sierra



Víctor Delgado

Asociado Von Wobeser y Sierra



- Promover la adopción de hábitos de consumo responsable entre los habitantes de la Ciudad de México, a través de acciones de producción sostenible, implementación de ecodiseño, colaboración entre empresas para implementar soluciones técnicas e innovadoras de reciclaje y reparación, entre otras medidas. Todo esto a través de la vinculación y participación conjunta de la sociedad civil, el sector público y el privado.
- Fomentar los modelos de negocio sostenibles y el análisis del ciclo de vida de los productos y la incorporación de los principios, objetivos y enfoques de diseño en materia de economía circular en los procesos productivos de las empresas.
- Impulsar y facilitar la colaboración entre MIPyMES aprovechar los modelos de intercambio de insumos e impulsar la integración de

cadena económica y productiva a través de plataformas de coordinación y alianzas entre empresas e iniciativas.

Los nuevos instrumentos de política pública específicos de la LECCDMX son la Evaluación de Circularidad, el Distintivo de Circularidad y el Programa de Economía Circular de la Ciudad de México, este último es un instrumento de planeación estratégica para coordinar políticas públicas, programas y proyectos.

Las empresas de todos los tamaños podrán someterse voluntariamente a una Evaluación de Circularidad, la que determinará el grado de cumplimiento de los procesos productivos, los productos o los servicios que son distribuidos o comercializados en la CDMX con los Criterios de Circularidad.

Los criterios mencionados serán emitidos por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) y otorgarán a las empresas que resulten acreedoras un Distintivos de Circularidad que tendrá una vigencia de tres años.

Además, la LECCDMX otorga facultades a otras dependencias. Entre las autoridades involucradas destaca la Secretaría de Desarrollo Económico con facultades de fomento, planeación, difusión y celebración de convenios y que además estará a cargo de la implementación del Sistema de Información Pública de Economía Circular; la Secretaría de Administración y Finanzas, por su parte, podrá suscribir convenios con las MIPyMES, la banca de desarrollo y otras organizaciones para implementar medidas de apoyo fomento o difusión en los sectores público, privado y social; por otro lado, la Secretaría de Obras y Servicios estará a cargo de fomentar la inversión en infraestructura que detone la economía circular; incluso las Secretarías de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, la de Desarrollo Urbano y Vivienda y la del Trabajo y Fomento al Empleo tendrán la posibilidad de realizar actividades de promoción, capacitación y fomento de la economía circular en sus respectivos ámbitos.

La ley no incluye un capítulo de sanciones, sin embargo, la LECCDMX establece una serie de incentivos para transitar a una Economía Circular; en particular, crea el Distintivo de Circularidad, que tienen como objetivo que se identifique el nivel de cumplimiento de las empresas, de conformidad con criterios aún no especificados, y que esto pueda otorgar valor reputacional que motive a los potenciales consumidores a tomar decisiones más informadas.

Asimismo, la LECCDMX promueve que existan modelos de negocio alineados a los principios, enfoques de diseño y criterios de circularidad a través de mecanismos de apoyo que hagan el proceso de transición a una Economía Circular más accesible y eficiente.

Por último, las dependencias incentivan por medio de mecanismos, como lo son los convenios, el desarrollo de la investigación, ciencia, tecnología e innovación; para que se integre en las evaluaciones el cumplimiento de criterios y principios de economía circular.

Los mecanismos anteriormente descritos, brindan a las empresas distintivos en materia ambiental y económica que aportan un valor agregado en el sector empresarial ya que, promueve el progreso y transición hacia una economía que eficientiza recursos y tiene una perspectiva de sustentabilidad y responsabilidad social.

La presente ley es una novedosa creación legislativa que permitirá a la colaboración entre empresas cuando dicha colaboración tenga como finalidad dotar de circularidad a sus cadenas productivas.

Sin saltar a conclusiones apresuradas, la LECCDMX tiene el potencial de permitir que empresas que previamente no colaboraban en diversos temas por temor a incurrir en violaciones a leyes de competencia, por mencionar algún ejemplo, ahora puedan aumentar la sustentabilidad de sus procesos productivos de manera conjunta.

Lo anterior podría ocurrir siempre y cuando las autoridades emitan lineamientos claros que otorguen certeza jurídica suficiente a empresas para incorporar una visión de Economía Circular de manera transversal, que delimite responsabilidades, y que permita la cooperación entre empresas independientemente del tamaño y la actividad productiva de las mismas.

En este sentido, será de suma importancia que la LEECDMX cuente con un reglamento que esclarezca algunas de las preocupaciones o vacíos que puedan surgir a partir de la promulgación de la ley en comento.

Al respecto, a partir de la fecha de publicación del decreto de ley, el reglamento respectivo debería expedirse en un plazo límite de 180 días, esto es para agosto del 2023.



Importancia de la Taxonomía Sostenible



Los instrumentos de política ambiental revisten un papel muy considerable dentro de los regímenes jurídicos ya que permiten aterrizar los conceptos de política en acciones concretas y medibles.

Ejemplo de ello, lo constituye la taxonomía sostenible, la cual permite contar con elementos que permitan clasificar las inversiones que pueden llegar a considerarse como sostenibles debido a que atienden a diferentes factores entre los que se necesariamente se incluye la redefinición de los sistemas tradicionales de producción y consumo.

Angélica López Lazo

Asociada
Santamarina + Steta



Norma Álvarez

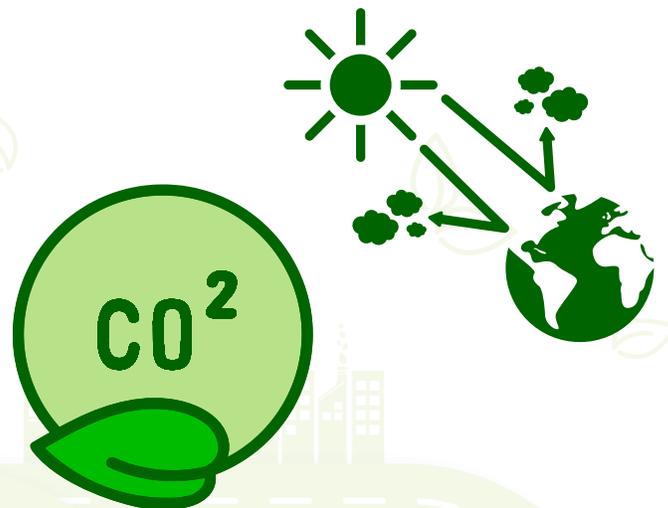
Asociada
Santamarina + Steta



La taxonomía es un instrumento de política nacional el cual consiste en un catálogo de clasificación para consulta para conocer si una línea de producto específica cumple con criterios sociales y ambientales, así como permite la reducción de emisiones, ahorro de energía, y demás criterios para determinar si puede considerarse verde o sostenible, para lograr movilizar recursos para atender retos ambientales y sociales, y establecer un estándar de mercado para el financiamiento del sistema.

Promueve la calidad de activos sostenibles para que los inversionistas ASG (que consideran criterios ambientales, sociales y de gobernanza en sus proyectos) tengan certeza de que están comprando los mejores activos en el mercado mexicano.

Esta clasificación de actividades económicas a través de la taxonomía permite su identificación y categorización en términos de consecución de objetivos ambientales y metas de sostenibilidad.



A nivel internacional, la taxonomía sostenible surge como consecuencia de los compromisos de reducción de emisiones que los países acordaron en la COP21 a través del Acuerdo de París sobre cambio climático, junto con los Objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

En este contexto, los países reconocen la necesidad creciente de establecer criterios que promuevan el desarrollo de proyectos que busquen reducir emisiones de gases de efecto invernadero, promoviendo la sustentabilidad.

En México, este instrumento fue recientemente lanzado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante la Convención Bancaria en 2023 mediante el cual proporciona un sistema de clasificación que permite la identificación de actividades económicas que promueven el desarrollo sustentable y que buscan alcanzar objetivos ambientales y de reducción de emisiones.

Entre las particularidades que reviste la taxonomía sustentable, encontramos que, si bien actualmente no es vinculante, promoverá el desarrollo de proyectos con base en una perspectiva integral, que a diferencia de otras taxonomías que se han presentado a nivel mundial, tiene un fuerte componente social en su estructura, lo que permite analizar los proyectos partiendo de las bases del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con perspectiva de equidad de género, reducción de emisiones, cuidado al medio ambiente garantizando el destino de los recursos a las generaciones futuras.

Este instrumento permitirá dar certeza tanto a los inversionistas como a los destinatarios beneficiarios de los proyectos que se desarrollen en un contexto de sostenibilidad.

Los inversionistas y empresas contarán con elementos de decisión para invertir en actividades que sean respetuosas con el medio ambiente y que garanticen el cumplimiento de criterios de desempeño en áreas como adaptación y mitigación en materia de cambio climático, uso sostenible del agua, economía circular, protección de ecosistemas saludables, así como prevención y control de la contaminación atmosférica.

Si bien es cierto que la interpretación y aplicación de la taxonomía sostenible involucra diferentes actividades tales como aquellas asociadas a la energía, construcción, manejo de residuos, transporte, comunicaciones, agricultura, entre otras; también lo es que cualquier

Es relevante que el gobierno argumenta la necesidad de cumplir con la meta no condicionada de reducción de gases y compuestos de efecto invernadero consistente en una reducción del 22% al 35% para el año 2030, respecto a su línea base, cuando en la práctica observamos una desconexión de la implementación de las políticas en materia de energía y de medio ambiente con este discurso.

Para muestra tenemos las diferentes políticas y regulaciones que en materia energética han no solo frenado nuevas inversiones en materia de energías renovables, sino que han buscado obstaculizar el correcto desarrollo de aquellas inversiones que fueron puestas en



marcha desde la administración pasada con un sinnúmero de disposiciones ilegales, retroactivas y totalmente en contra de los principios de sustentabilidad y transición energética. Es así, como uno de los principales retos del actual gobierno es lograr la coordinación del marco legal aplicable con el instrumento de la taxonomía sostenible para evitar el greenwashing, para que las directrices planteadas sean una realidad en la vida práctica y evitar que únicamente sea un catálogo de letra muerta.

Es así, como la sustentabilidad retoma un lugar fundamental haciendo que las finanzas sostenibles reconceptualicen el destino de los fondos de inversión en aras de poder hablar de proyectos cuyos fines sociales y ambientales jueguen un rol relevante.

Es importante destacar la inclusión de la equidad de género como un criterio transversal de carácter social, que debe ser vinculado en el desarrollo de los sectores prioritarios, para que cualquier

actividad pueda considerarse acorde con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Lo anterior, derivado de las brechas socioeconómicas en razón de género presentes en México detectadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en materia de acceso a la educación, distribución del ingreso y equidad de género, las cuales se relacionan con una gran variedad de ámbitos.

Por lo que, sumado a los objetivos de sustentabilidad, la taxonomía sostenible, incluye entre otros temas fundamentales, que las mujeres cuenten con mayores oportunidades de participación en el ámbito económico, así como de acceso a la educación y a la salud, lo que deriva en una mejor calidad de vida con el objetivo fundamental de reducir la vulnerabilidad que la brecha de género representa en términos sociales.

Dado lo anterior, nos encontramos ante una realidad que obliga a la implementación de un nuevo paradigma que obliga a la administración pública, al sector privado, instituciones financieras, comunidades, así como a los desarrolladores de proyectos a cumplir con nuevos criterios enfocados a reconceptualizar la manera de hacer negocios y desarrollar proyectos.

La tarea que tenemos ante nosotros no es una fácil e implica un cambio de organización que incluya una redefinición de políticas, objetivos y destinatarios de los proyectos, partiendo de una perspectiva integral de cuidado al medio ambiente e inclusión social. Necesitamos redefinir el sistema económico hacia uno más sostenible alineado con las necesidades del planeta. Las finanzas sostenibles serán clave, al constituirse como elementos que permitan evolucionar a este nuevo paradigma económico el cual fomenta que el destino de las inversiones se base entre otros criterios, en parámetros que sean amigables con el medio ambiente y se enfoquen en alcanzar un desarrollo sostenible, siendo relevante el rol que cada uno de nosotros tome como inversionista, implementador, asesor o desarrollador de proyectos en aras de contar una economía más justa en términos de transición energética.

El papel de los Criterios ESG como motor de crecimiento de los Negocios

Los criterios ESG (por sus siglas en inglés, Environmental, Social and Governance) refieren a la capacidad de una empresa para cumplir con sus objetivos económicos y operativos a largo plazo, al tiempo que contribuye al desarrollo social y al cuidado del medio ambiente.

Es un enfoque holístico que busca equilibrar los aspectos económicos, sociales y ambientales de las operaciones comerciales.

Pero qué relevancia tiene para un negocio considerar estos criterios dentro de sus operaciones, cuál es el alcance de hacerlos una parte activa del desarrollo del negocio, se limitan éstos a una cuestión netamente de estrategia comercial o de acercamiento a un cierto nicho de consumidores; éstas son algunas de las preguntas que guían el desarrollo de este artículo con la finalidad de poder abonar al conocimiento de como los factores

no financieros contribuyen al crecimiento de los negocios.

La responsabilidad social empresarial (RSE) ha sido históricamente percibida como algo adicional o añadido a los negocios, una especie de actividad secundaria o filantrópica que se lleva a cabo de manera voluntaria y separada de las operaciones comerciales principales.

Pablo Necoechea Porras

Director ESG
Hogan Lovells



Esta visión se ha basado en la noción de que la responsabilidad social es una carga económica y una distracción de la maximización de beneficios; sin embargo, esta perspectiva es incorrecta y limitante.

Debido al contexto de crisis climática y social actual a nivel global los criterios de RSE ya no se pueden percibir únicamente como una posibilidad o como un deber; sino como un modo de ser y operar indispensable para el desarrollo económico.

Al respecto el reporte de riesgos globales 2021 del World Economic Forum señala entre los riesgos percibidos como más probables se encuentran varios de corte ambiental, pero también social, “las amenazas más inminentes, es decir, las más probables en los próximos dos años, incluyen las crisis de empleo y subsistencia, la desilusión generalizada de los jóvenes, la desigualdad digital, la estancamiento económico, el daño ambiental causado por el ser humano, la erosión de la cohesión social y los ataques terroristas.” (The Global Risks Report 2021 16th Edition, 2021)

Es decir, ya no podemos hablar solo de impacto medioambiental, sino buscar la inclusión de la perspectiva los criterios ESG.

De tal manera la responsabilidad social empresarial es un aspecto central de un negocio bien dirigido y puede integrarse en todos los aspectos del mismo: eficiencia energética en la producción, políticas éticas para los empleados y buenas prácticas con proveedores y aliados; así como, responsabilidad con el consumidor final; es decir, puede insertarse en toda la cadena de valor.



Factores no financieros para el crecimiento

Siguiendo la división de ESG y la perspectiva de que éstos pueden insertarse en todas las actividades que constituyen el ser y quehacer de una empresa, se presentan enseguida algunas de las acciones más frecuentemente empleadas y la etapa en que se suelen integrar:

Ambiental

- Gestión de emisiones de gases de efecto invernadero: Principalmente en la etapa de producción y suministro de energía, así como en la gestión de procesos industriales y logísticos.
- Eficiencia en el uso y consumo de recursos naturales y materias primas: medidas que permitan efficientar el consumo de recursos tan importantes como el agua o diferentes tipos de materias primas, con el objetivo de preservar los recursos naturales, la biodiversidad y evitar la excesiva generación de residuos (Ballesteros et al., 2021) que puede ocurrir a lo largo de toda la cadena de suministro.

- Políticas de mitigación y adaptación al cambio climático: En todas las etapas de la cadena de valor, incluyendo la gestión de riesgos climáticos y la promoción de prácticas sostenibles.
- Gestión de residuos y reciclaje: Principalmente en la etapa de producción y disposición de productos, así como en la gestión de residuos generados por las operaciones.
- Conservación de la biodiversidad: Especialmente en actividades que implican el uso de recursos naturales, como la agricultura, la minería y la construcción.



Social

- Prácticas laborales justas y equitativas: En todas las etapas de la cadena de valor, desde la contratación y el empleo hasta la gestión de relaciones laborales y el desarrollo de los empleados.
- Diversidad e inclusión en el lugar de trabajo: Principalmente en las políticas y prácticas de recursos humanos, como la contratación, la promoción y la capacitación.
- Salud y seguridad ocupacional: En todas las operaciones y actividades que puedan representar riesgos para la salud y seguridad de los empleados.
- Derechos humanos y condiciones de trabajo: A lo largo de toda la cadena de suministro, incluyendo la evaluación y el monitoreo de proveedores y subcontratistas.
- Relaciones con las comunidades locales: Principalmente en las actividades de responsabilidad social y desarrollo comunitario, así como en la gestión de impactos sociales en las áreas donde opera el negocio.

Gobernanza

- Transparencia y divulgación de información financiera: En la gestión de la contabilidad y la presentación de informes financieros, así como en las políticas de divulgación de información corporativa.
- Independencia y diversidad en la junta directiva: En la estructura de gobierno corporativo y la composición de la junta directiva.
- Gestión de riesgos y cumplimiento normativo: A lo largo de todas las operaciones y actividades de la empresa, incluyendo la identificación y mitigación de riesgos y el cumplimiento de leyes y regulaciones.

- Ética empresarial y prevención de conflictos de interés: En todas las interacciones y decisiones comerciales, promoviendo una cultura ética y evitando prácticas corruptas o antiéticas.
- Remuneración justa y equitativa: En las políticas de compensación y beneficios, asegurando que sean justas, competitivas y estén alineadas con los resultados y valores de la empresa.

Observando la diversidad de factores no financieros que pueden formar parte de las empresas no es difícil dilucidar las posibilidades y valor que estos agregan a la empresa.

Probablemente en la actualidad muchas empresas llevan prácticas de este tipo sin darse cuenta de la magnitud, alcance o valor que pueden generar para su negocio si se realizan de forma más intencionada; en otras palabras, si se vieran como un componente vital del negocio [i].

Beneficios tangibles de la incorporación de factores no financieros

Los beneficios de la gestión de los factores ESG radica en varios aspectos:

- Competitividad y reputación: Una empresa que demuestra su compromiso con la sostenibilidad y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero puede mejorar su reputación y atraer a consumidores y empleados preocupados por el medio ambiente. En otras palabras, puede resultar una ventaja competitiva puesto que se adelanta a la tendencia de un mercado creciente que se preocupa e interesa por el cuidado del medio ambiente.
- Eficiencia y reducción de costos: La sostenibilidad empresarial implica la optimización de los recursos a través de la eficiencia energética, la reducción de residuos y la gestión responsable de los recursos naturales. Estas prácticas pueden generar ahorros significativos en los costos operativos a largo plazo.

- **Atracción de inversores:** el crecimiento del mercado de empresas ecológicas o que incorporan medidas de sustentabilidad o responsabilidad social ha sido constante, inclusive en el sector de inversiones se ve un panorama favorable para dicho sector; Graves y Waddock (1994) identifican que los inversionistas institucionales prefieren alinear RSE a organizaciones socialmente responsables que a las que no lo son. Prueba de ello es que actualmente los inversionistas se encuentran comprometidos con el tema de RSE; por ejemplo, en invertir en el índice de sustentabilidad del Dow Jones y algunas otras invierten en este índice para mejorar su reputación (Alonso-Almeida et al., 2012).
- **Cumplimiento normativo y mitigación de riesgos:** Las empresas que reducen sus emisiones de gases de efecto invernadero están mejor preparadas para cumplir con las regulaciones ambientales y pueden evitar multas o sanciones.

En la normatividad mexicana existen varias que aplican la actividad empresarial como son:

- **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA):** Esta ley establece los principios y disposiciones generales para la protección del medio ambiente en México. Regula aspectos como la prevención y control de la contaminación, la conservación de los recursos naturales y la gestión integral de residuos.
- **Normas Oficiales Mexicanas (NOM):** Las NOM son regulaciones técnicas específicas emitidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Estas normas establecen los límites máximos permisibles y los estándares de calidad ambiental en diversas áreas, como emisiones atmosféricas, descargas de agua residual, manejo de residuos peligrosos, entre otros[i].

- **Autorización Ambiental:** Las empresas que realizan actividades con potencial impacto ambiental deben obtener una autorización ambiental de la SEMARNAT o de las autoridades estatales o municipales competentes. Estas autorizaciones establecen los requisitos y condiciones que deben cumplir las empresas para operar de manera ambientalmente responsable.
- **Programa Nacional de Verificación y Vigilancia Ambiental:** Este programa tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las regulaciones ambientales. Se realizan visitas de inspección y se llevan a cabo verificaciones para asegurar que las empresas cumplan con los requisitos establecidos en materia ambiental.

Las empresas con buenas prácticas de RSE en México, son además partidarias a recibir incentivos gubernamentales por la implementación de prácticas sostenibles, enseguida se enlistan algunos tipos:

- **Créditos fiscales:** El gobierno ofrece créditos fiscales para las empresas que realizan actividades sostenibles, como la adquisición de equipos de eficiencia energética, iluminación LED o la implementación de sistemas de energía renovable.
- **Certificados de Energías Limpias (CEL):** Las empresas que generan o adquieren CEL pueden cumplir con sus obligaciones de energías limpias y al mismo tiempo contribuir al crecimiento de este mercado[i].
- **Incentivos financieros:** Los gobiernos estatales y municipales ofrecen diversos incentivos financieros, como exenciones de impuestos, tasas preferenciales de interés y préstamos a bajo interés para las empresas que realizan proyectos de energía renovable o eficiencia energética.



- Subsidios y apoyos: El gobierno federal, estatal y municipal ofrecen subsidios y apoyos para proyectos de energía renovable y eficiencia energética. Estos subsidios y apoyos pueden presentarse en forma de donaciones, reembolsos o fondos para la investigación y desarrollo[i].

Cabe mencionar que estos incentivos pueden variar según la división política territorial: nación, estado, municipio; el sector empresarial; el tiempo de estrategia de RSE tomada por la empresa, entre otros.

La responsabilidad social empresarial necesidad o estrategia de marketing

La responsabilidad social empresarial (RSE) es una práctica cada vez más común en las empresas, pero su verdadero propósito y su rentabilidad han sido objeto de debate. Algunos argumentan que la RSE es simplemente una estrategia de marketing, diseñada para mejorar la imagen de una empresa y aumentar su rentabilidad. Como se ha argumentado a lo largo de este artículo la incorporación de criterios ESG en los negocios tiene múltiples beneficios, en términos de crear un valor sostenible a largo plazo y de ganar la confianza y el apoyo de la comunidad.

No obstante, la diferenciación en el impacto alcanzado por una empresa y otra dependerá del grado de incorporación y compromiso ético con los criterios asumidos. Es por ello que se decidió hacer un apartado especial para señalar que, si bien la responsabilidad social empresarial es algo que recomendamos ampliamente, es una realidad que puede estar siendo usada por algunos actores de manera inadecuada. Desde esta postura se pretende enfatizar que son aún mayores los beneficios si se aplica de manera correcta.

Parte de las limitantes de los beneficios que traen los criterios ESG es que las prácticas para su medición son limitadas o más complejas que aquellas referentes al crecimiento económico y aunque cada vez existen más datos al respecto “las investigaciones que se han realizado mayoritariamente son de estudios de caso”.

(Alonso-Almeida et al., 2012) lo cual, desde el punto de vista de la rendición de cuentas, puede estar contribuyendo a la toma del RSE solo como una estrategia de mercado[i].

Para los promotores de la RSE como una estrategia de marketing pesa más el valor utilitarista en pro de los beneficios económicos y la salud financiera de la empresa argumentando que se pueden adoptar prácticas o meramente discursos de responsabilidad social como un medio para un fin mayor centrado en la empresa.

La evidencia empírica respalda cada vez más la idea de que la RSE va más allá de ser una simple estrategia de marketing. Estudios han demostrado que las empresas socialmente responsables tienden a tener un mejor desempeño financiero a largo plazo y una mayor resiliencia frente a crisis y cambios en el entorno empresarial.

Además, los consumidores y los inversores están cada vez más interesados en apoyar empresas que demuestren un compromiso genuino con la responsabilidad social.

En conclusión, aunque algunas empresas pueden utilizar la RSE como una estrategia de marketing, la evidencia y el contexto actual indican que la responsabilidad social empresarial es una necesidad para los negocios.

La RSE no solo implica una contribución positiva a la sociedad, sino que también puede generar beneficios económicos y mejorar la sostenibilidad a largo plazo.



Conclusión

La integración de los factores no financieros, como la gestión ambiental, las prácticas laborales justas, la transparencia y la ética empresarial, entre otros, puede generar beneficios tangibles para las empresas.

Estos beneficios incluyen una mayor competitividad y reputación, la eficiencia y reducción de costos, la atracción de inversores y el cumplimiento normativo, así como la mitigación de riesgos.

Si bien algunas empresas pueden utilizar la RSE como una estrategia de marketing superficial, la evidencia demuestra que las empresas genuinamente comprometidas con la responsabilidad social tienden a tener un mejor desempeño financiero a largo plazo y una mayor resiliencia frente a crisis y cambios en el entorno empresarial.

Además, los consumidores y los inversores están cada vez más interesados en apoyar empresas que demuestren un compromiso real con la responsabilidad social.

Por lo tanto, la responsabilidad social empresarial debe ser vista como un aspecto central e integral de un negocio bien dirigido.

La incorporación de los criterios ESG en todas las áreas de la empresa, desde la producción y la cadena de suministro hasta las relaciones laborales y la interacción con la comunidad, es fundamental para generar un valor sostenible a largo plazo y ganar la confianza y el apoyo de la sociedad.



La Responsabilidad Social Empresarial como ventaja competitiva



En la actualidad existe una creciente tendencia tanto de los grandes inversionistas como del público en general, en tomar en cuenta dentro de sus decisiones para invertir o para inclinarse sobre cierta empresa y sus productos o servicios, si ésta es respetuosa con el medio ambiente, con sus trabajadores, y en general con la sociedad, por lo que estas consideraciones tienen un impacto directo en el valor y en el negocio de las empresas.

Tomando en cuenta lo anterior, las repercusiones de contar o no con un adecuado entendimiento y aplicación de principios, políticas y estrategias de responsabilidad social empresarial (“RSE”), ya es un factor determinante para el éxito o fracaso de una empresa.

El objetivo del presente artículo es presentar una explicación general

de lo que implica la RSE y las ventajas que su debida gestión, incluyendo su correcta creación, implementación y cumplimiento de la regulación aplicable, puede tener para una empresa.

Gerson Vaca Avendaño

Socio
Basham, Ringe y Correa



¿Qué es la Responsabilidad Social Empresarial?

Existen conceptos similares y que suelen usarse de manera general e indistinta como la “Responsabilidad Social Corporativa”, la cual es aplicable a cualquier tipo de corporación, incluyendo a las empresas, y de igual forma existen diferentes definiciones de Responsabilidad Social Empresarial, no obstante, consideramos que para efectos del presente artículo resulta conveniente enfocarnos en el concepto e idea general de RSE.

Para lo cual consideramos relevantes las siguientes definiciones:

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (“ONUDI”), define la Responsabilidad Social Corporativa como “un concepto de administración y gestión empresarial mediante el cual las empresas integran consideraciones ambientales y sociales en las operaciones de sus negocios y en la interacción con sus grupos de interés...” (1)

Por su parte la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”) define a la RSE como “la manera en que las empresas toman en consideración las repercusiones que tienen sus actividades sobre la sociedad y en la que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en relación con los demás actores...”².

Haciendo un análisis de las definiciones antes mencionadas, los elementos más relevantes de la RSE son los siguientes:

1. La RSE engloba elementos tanto internos con sus propios trabajadores y colaboradores como externos como clientes y terceros con los que interactúa.

2. Se refiere a un concepto que se puede enmarcar dentro de la gobernanza y administración de una empresa, es decir, la RSE está basada en la autogestión por lo que cada empresa debe de determinar la forma en la que aplicará y el alcance que tendrá su integración de RSE. Al tratarse de un elemento de la gobernanza, este impacta directamente en la manera que la empresa asume

frente a sus colaboradores, el impacto que sus actividades y estrategias como empresa tiene de manera interna en sus operaciones y estrategias.

3. También se refiere a las externalidades de las empresas, es decir, la injerencia o afectación tanto positiva como negativa que tiene la empresa en su entorno, ya sea en las comunidades en las que opera, el impacto que tienen sus productos en los consumidores y en el ambiente en general y como debe de mitigar los posibles riesgos que generan sus operaciones de manera externa.

¿Cómo se lleva a cabo el diseño e integración de la RSE a través de Códigos de Conducta Empresarial?



Una de las formas más efectivas de integrar la RSE dentro de una empresa, es a través de Códigos de Conducta Empresarial que sean aplicables tanto a los colaboradores como a sus socios comerciales y a su cadena de suministro, según se detalla más adelante.



Determinación del RSE de la empresa

El primer paso para que una empresa determine cómo deberá diseñarse y aplicarse su RSE es llevar a cabo un análisis para establecer la esfera de influencia de la empresa tanto de manera interna como externa.

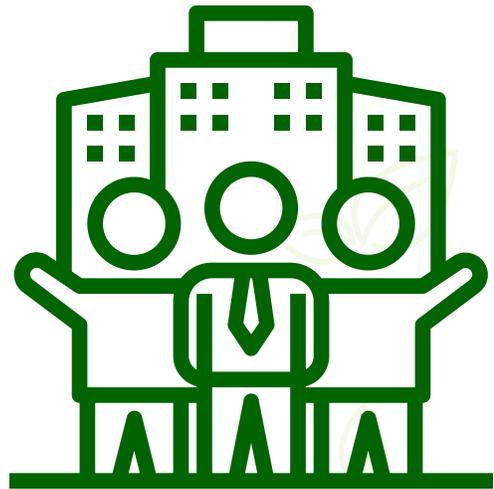
Dicha determinación puede llevarse a cabo mediante un Estudio de Materialidad (“Materiality Assessment”), que si bien es un proceso que se utiliza bajo el enfoque de los principios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (“ESG” por sus siglas en inglés), es de igual forma relevante y útil como herramienta de inicio para la RSE de una empresa, pues este tipo de estudios permite a las empresas seleccionar y discernir cuáles son sus temas sociales, ambientales y de gobernanza corporativa más relevantes y en su caso los que deberán ser revelados en los reportes de sustentabilidad que se menciona más adelante. 3

Códigos de Conducta Corporativa

Una vez que la empresa determine y categorice sus prioridades en materia social, ambiental o cualquier otra que esta considere relevante para su RSE, esta debe crear un sistema de implementación de sus principios de RSE e indicar de manera clara a sus colaboradores y socios comerciales la manera en la que se regulará la aplicación de los mismos.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (“OCDE”) las iniciativas voluntarias como la creación de Códigos de Conducta Corporativa (“Códigos”) y la asunción de compromisos en áreas como relaciones laborales, gestión ambiental, derechos humanos, protección al consumidor y anticorrupción se sitúan entre las tendencias más importantes de la gestión empresarial de los últimos años.

A este respecto, con base en los estudios realizados por la OCDE, los temas más relevantes dentro de estos Códigos, han sido los que a continuación se señalan 4



i. Gestión Ambiental (“Environmental stewardship”), al menos tres cuartas partes de los Códigos hacen referencia a este tema, mismo que de acuerdo a la Administración Oceánica y Atmosférica Nacional de los Estados Unidos de América (5) se refiere al uso responsable y la protección del entorno natural a través de la conservación y prácticas sostenibles para mejorar la resiliencia de los ecosistemas y el bienestar humano.

ii. Gestión y administración laboral, dentro de la cual, los temas más relevantes son, de acuerdo al porcentaje en que los atributos son mencionados en los Códigos: (a) Ambiente de trabajo razonable (75,7%); (b) Cumplimiento de las leyes (65,5%); (c) No discriminación ni acoso (60,8%); (d) Compensación (45,3%);

(e) No trabajo infantil (43,2%); (f) Obligaciones y relaciones de contratistas/cadena de suministro/proveedores (41,2%); (g) No trabajo forzoso (38,5%); (h) Capacitación (32,4%); (i) Horas de trabajo (31,8%); (j) Libertad de asociación (29,7%); (k) Mención específica de "derechos humanos" (25,0%); (l) Monitoreo (24,3%); (m) Derecho a la información (13,5%); (n) menciona a Códigos de la OIT (10,1%); (o) Promoción (8,8%); (p) Preaviso razonable (3,4%); (q) No trabajo eventual excesivo (3,4%); y (r) Relaciones laborales flexibles (0,7%).

iii. Transparencia y revelación de información (6). Tomando como base que la transparencia es uno de los aspectos clave de la RSE al generar a las empresas la responsabilidad de cumplir con los compromisos que hagan públicos, la manera en que dan a conocer su información y el alcance de dicha revelación es un tema relevante que debe incluirse en los Códigos. Algunos de los citados aspectos clave normalmente comprenden:

a. Información exacta y verdadera respecto de los productos o servicios que ofrecen.

b. Obligaciones respecto al correcto mantenimiento y manejo de información contable y financiera, así como la obligación de reportar todas las cuentas, fondos o activos de la empresa. Lo anterior siempre cuidando no revelar información confidencial o secretos industriales de la empresa.

c. Establecer la forma en que se darán a conocer internamente y se harán públicos los compromisos, obligaciones y responsabilidades asumidos por la empresa en virtud de sus Códigos de RSE.

iv. Protección al consumidor. Al menos la mitad de los Códigos establecen directrices relacionadas con los consumidores, siendo los aspectos más relevantes; (a) entrega de productos o servicios seguros y de calidad; (b) entrega de información correcta y completa relacionada con la seguridad y la calidad de los productos o servicios; y (c) protección de la información personal de los consumidores.

v. Anticorrupción. Una cuarta parte de los Códigos contiene medidas específicas de comportamiento y actividades que se consideran como actos de corrupción, sus procesos de análisis y posibles penalizaciones, ya sean internas o bien a razón de la legislación aplicable.

vi. Competencia. Al menos una quinta parte de los Códigos analizados contienen un apartado que habla de principios de leal competencia.

Aplicación de los Códigos

Una vez que la empresa cuente con sus Códigos, y siempre que estos cumplan con el marco legal aplicable, estos deberán ser implementados de tal forma que sean conocidos, entendidos, obligatorios y vinculantes para sus colaboradores y/o socios comerciales, para lo cual la empresa debe diseñar un proceso de integración de sus Códigos, sobre el cual se recomienda que se prevean al menos los siguientes elementos:

Reconocimiento de contenido de los Códigos. Se recomienda que los colaboradores firmen una constancia de entrega y revisión de cada uno de los Códigos que le sean aplicables a efecto de contar con el soporte documental correspondiente a cada uno de estos, en el que conste que han recibido en lo individual una copia de los Códigos, que los han revisado y conocen el contenido de los mismos, incluyendo las obligaciones y posibles sanciones a las que pudieran ser acreedores por el incumplimiento a los Códigos.

Capacitación. A efecto de que los Códigos se integren a la cultura corporativa de la empresa es necesario en adición al reconocimiento de contenido, llevar a cabo acciones que ayuden a los colaboradores a familiarizarse con los códigos y en su caso se atiendan las dudas o comentarios que estos pudieran tener, por lo que se recomienda llevar a cabo cursos o talleres de entrenamiento obligatorios en los que se discuta el contenido de los Códigos y de igual forma mantener un canal abierto de comunicación con los colaboradores a este respecto.

Divulgación y reporte de resultados. Para que la RSE pueda utilizarse como una ventaja competitiva es necesario que las empresas midan los resultados que han obtenido en relación con la aplicación de su RSE, lo cual se logra a través del análisis de los datos que arroje el monitoreo de la aplicación de los Códigos, así como mediante auditorías externas que permitan a las empresas demostrar al público, posibles inversores y en su caso autoridades competentes la existencia y aplicación de normas de RSE como parte de su gobernanza corporativa.

Revisión y adecuaciones. La implementación y aplicación de principios de RSE dentro de la empresa debe ser un proceso dinámico por lo que deberán realizarse revisiones periódicas a efecto de realizar los ajustes o actualizaciones que en su caso se requieran para que el programa de RSE de la empresa sea efectivo, aplicable en la práctica y se encuentre siempre dentro del marco legal aplicable.

Ventajas de la implementación de principios de RSE dentro de una empresa

Si bien el análisis de prioridades de la empresa (estudio de materialidad), elaboración de Códigos, e implementación de los mismos, implica un trabajo significativo y costos para la empresa, consideramos que existen ventajas importantes para llevar a cabo este proceso, entre las que destacan:

1. Detección y mitigación de riesgos. Al determinar sus grupos de interés y prioridades en materia de RSE, las empresas pueden detectar a tiempo posibles contingencias derivadas de su modelo de negocio o estrategia operativa y corregirlos antes de que la contingencia se materialice en sanciones o perjuicios para la empresa, como ejemplo, la falta de protocolos para evitar prácticas que puedan considerarse sancionables por la regulación en materia de anticorrupción, o que la empresa lleve a cabo prácticas como greenwashing o socialwashing, que consiste en realizar falsas declaraciones u ofrecer productos “verdes” o “socialmente responsables” con el único fin de posicionarse

en el mercado, pero sin que estas declaraciones o productos tengan un soporte real.

2. Mejora del nivel de cumplimiento legal (compliance). Similar al punto anterior, el análisis de una empresa respecto a su estado de cumplimiento en materia de RSE y el establecimiento de Códigos que regulen la actuación de sus colaboradores, permite a la empresa en una primera instancia detectar y conocer de manera precisa cuáles son sus obligaciones legales y en un segundo término, asegurar su observancia a través del monitoreo.

Los puntos 1 y 2 anteriores, tienen un beneficio de carácter económico al evitar a las empresas incurrir en gastos o costos derivados de la falta de atención a sus riesgos o por incumplimientos legales que puedan generar sanciones económicas.

3. Hace a la empresa más competitiva. Mejora la imagen de la empresa y su reputación. En la actualidad, el público en general, así como posibles inversionistas y socios comerciales suelen inclinarse por empresas que tienen

implementado un sistema o programa que contenga principios de sustentabilidad que incluyan RSE.

4. Mejores oportunidades de financiamiento. Uno de los principales impulsores de la sustentabilidad y del ESG, que son principios relacionados con la RSE, son las instituciones financieras, las cuales pueden otorgar mejores condiciones a una empresa que demuestre de manera transparente sus compromisos y logros en materia de sustentabilidad y/o RSE (7), y asimismo, actualmente, los bancos cuentan con productos como créditos vinculados a la sustentabilidad que otorga mejores tasas de intereses a los acreditados, siempre que la empresa cumpla con metas específicas relacionadas, en este caso con RSE u otras métricas de cumplimiento en materia de sustentabilidad.



5. Atracción y retención de talento. Las condiciones laborales pueden aumentar la permanencia de los empleados y atraer a nuevos trabajadores (8), ya que se genera una mayor fidelidad de los empleados en las empresas que cuentan con prácticas de RSE. (9)

Conclusiones

1. La RSE inicia con una autoevaluación de la empresa, por lo que la forma que tomará en cada empresa es diferente y específica en cada caso.
2. Cada empresa puede determinar el alcance e injerencia que tendrá la RSE dentro de sus estrategias y negocios, lo que permite llevar a cabo un plan de implementación que se ajuste a las posibilidades económicas, de capital humano y de recursos de cada una de ellas, cuidado así, que la RSE no afecte los rendimientos de la empresa, sino que sirva como una herramienta para su beneficio.
3. Existen grandes ventajas económicas, de control de riesgo y de competitividad para las empresas que tengan una integración de RSE, por lo que se recomienda iniciar con un análisis interno que permita ver de qué manera se puede implementar esta integración para beneficio de la propia empresa y al mismo tiempo, en favor de la sociedad en la que esta opera.

Te dejamos una [liga](#) para que consultes las referencias relacionadas a este artículo.

Consideraciones

Las presentes consideraciones se han elaborado por su autor específicamente como parte de la Pauta 105 Artículos sobre Crecimiento Verde Inuyente: Medio Ambiente, Energía y Responsabilidad Social Empresarial de la International Chamber of Commerce México (ICC México). Como tal, no debe considerarse bajo ninguna circunstancia como una opinión o asesoría legal por parte de su autor, sino únicamente como un documento informativo para los miembros de ICC México.



Diversidad, equidad e inclusión: mejores prácticas para empresas socialmente responsables

***El contenido de este artículo es a título personal, no es una opinión legal y no refleja la postura del lugar en donde los autores trabajan o de las instituciones en las que estudian.**

La implementación de políticas DE&I, apegadas a los más altos estándares de cumplimiento es una gran área de oportunidad para las empresas, dado que repercuten positivamente en su crecimiento y en la sociedad en general.

El objetivo principal del presente artículo es (i) explicar el concepto de DE&I, (ii) sugerir medidas que pueden incorporar las empresas para mitigar riesgos DE&I y (iii) describir el contexto que impulsó la exigencia de los stakeholders hacia las empresas para implementar de forma asertiva tales medidas. La aplicación de políticas en materia de DE&I es, con el cambio climático, una de las exigencias más comunes por parte de los stakeholders tanto en América como en Europa.

Las empresas que buscan adoptar políticas ESG (Ambiental, Social y Gobierno Corporativo o Environmental, Social and Governance, por sus siglas en inglés) deben tener en cuenta las mejores prácticas de DE&I para mitigar riesgos y generar valor con la implementación de su política.

Sara Hardy Pérez

Asociada Senior
Ritch, Mueller y Nicolau

Marco Portillo Díaz

Asociado Senior
Ritch, Mueller y Nicolau

Guillermo Parra Arteaga

Pasante
Ritch, Mueller y Nicolau



¿Qué es DE&I?

DE&I (Diversity, Equity and Inclusion, por sus siglas en inglés) refiere a la diversidad, equidad e inclusión de una empresa.

Esto es, una política DE&I busca establecer una sana conexión entre una variedad de individuos partiendo de la premisa de que cada uno es diferente y aceptando a cada individuo tal y como es. (1)

DE&I busca que existan las mismas oportunidades para personas de grupos históricamente vulnerables (mujeres, comunidad LGBTQ+, minorías raciales o étnicas, comunidades indígenas) mediante la implementación políticas internas, así como mediante la creación de una cultura institucional que fomente la diversidad, equidad e inclusión.

Uno de los retos de DE&I es medir el estado en que se encuentra una industria o empresa en específico (qué tan diversa e inclusiva es) y poder dar seguimiento a si su situación DE&I mejora o empeora a lo largo del tiempo.



Spencer Stuart, empresa de consultoría en temas laborales, condujo un estudio basado en las 500 empresas listadas en Standard & Poor's con respecto a DE&I y concluyó que únicamente el 21% de los directores de las 500 empresas listadas resultaron ser de raza negra, latinos, asiáticos, nativos americanos o multirraciales y que el 30% de las directores de dichas empresas son mujeres. (2)

Incorporar políticas DE&I crea valor

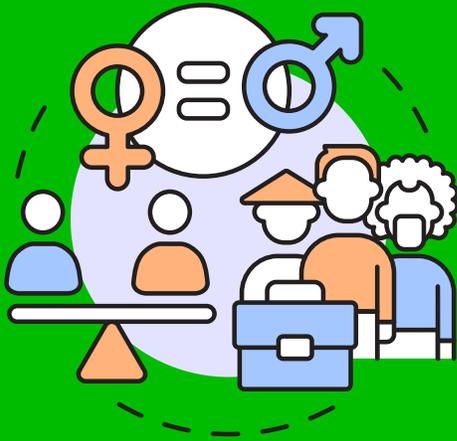
Un estudio reciente de Mckinsey & Company concluye que existe un 47% las probabilidades de superar financieramente a la competencia cuando una empresa implementa políticas DE&I de manera asertiva. (3)

La inclusión está íntimamente relacionada con el desempeño de las y los empleados, su productividad y su compromiso con la empresa. (4)

Las empresas deben considerar incorporar políticas DE&I basadas en las mejores prácticas internacionales. Las empresas se enfrentan a dos principales retos al incorporar políticas DE&I;

i) cómo medir la equidad e inclusión dentro de la empresa y ii) cómo medir el impacto de sus políticas DE&I frente a sus stakeholders.

Para ello, las empresas pueden implementar i) equality metrics o métricas de equidad y ii) auditorías de diversidad e inclusión.



Métricas de equidad y auditorías DE&I

- Métricas de equidad

Las métricas de equidad son la divulgación sistemática por parte de las empresas de la diversidad demográfica actual de su plantilla y de la cadena de suministro, así como de los planes específicos y evaluables para mejorar la equidad dentro de las mismas. Las métricas de igualdad buscan: (i) medir el estado de la (des)igualdad en sus organizaciones y cadenas de suministro, (ii) identificar una lista de

objetivos específicos y evaluables en materia de igualdad, (iii) poner en práctica políticas y procedimientos medibles destinados a lograr esos objetivos, (iv) divulgar el progreso hacia el cumplimiento de estos objetivos a intervalos regulares, y (v) utilizar sus propios resultados y los de empresas similares respecto a estas métricas para dirigir los esfuerzos futuros en la creación de una organización más equitativa. (5)

- Auditorías DE&I

Las auditorías DE&I buscan examinar sistemáticamente los problemas significativos de derechos humanos y equidad que pueden existir en una empresa. Una vez identificados, la empresa debe desarrollar un plan de acción público para abordarlos de forma exhaustiva, deliberada, oportuna y transparente.

Las auditorías DE&I ayudan a la empresa a identificar si afecta negativamente derechos humanos o incurre en actos de discriminación. Los elementos clave para implementar las auditorías son: (i) contar con el apoyo y participación de los altos ejecutivos de la empresa, (ii) considerar el contexto sociocultural e histórico

para evitar sesgos al llevar a cabo la auditoría, (iii) establecer un propósito claro y concreto al momento de conducirla y (iv) contratar a un tercero experto con los conocimientos necesarios para la misma. La auditoría debe (v) identificar los desafíos internos y externos de la empresa, (vi) documentarse por un ejecutivo de la empresa cuya función sea facilitar el proceso de la auditoría e (vii) identificar áreas de oportunidad que necesiten un plan de acción inmediato. Una vez concluida la auditoría, la empresa (viii) deberá emitir un dictamen público en el que se identifiquen las contingencias que deriven de la auditoría e (ix) involucrar a sus stakeholders en la implementación de los resultados de la misma. (6)

DE&I: contexto actual

La exigencia de los stakeholders frente a las empresas con respecto a la importancia de DE&I incrementó sustancialmente en los últimos años debido a los movimientos sociales, la globalización y la comunicación inmediata mediante redes sociales. Black Lives Matter, #MeToo, los movimientos feministas y las marchas de la comunidad LGBTQ+ son ejemplos de movimientos recientes con exigencias puntuales de DE&I, amplia cobertura mediática e importante concientización de diversos stakeholders, tanto dentro como fuera de la empresa.

DE&I es un tema clave para diversos inversionistas, empleados, clientes, comunidades y terceros intermediarios. Empresas como Citibanamex, Google, Grupo Coppel, PayPal y Uber implementaron políticas DE&I.

En México, con el fin de encontrar e implementar un sistema eficaz para evitar la discriminación en el mundo laboral, dichas empresas incorporaron el programa de "Empresas Mexicanas por la Equidad". Este programa, impulsado por la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, busca promover DE&I, llevar a cabo estudios sobre brecha salarial, aumentar la representación de mujeres en puestos de liderazgo, tomar acciones para apoyar a madres y padres trabajadores, impulsar la prevención y responder al acoso, hostigamiento y violencia de género y, diversificar la cadena de suministro, entre otros.

La importancia de DE&I debe incorporarse a lo largo de toda la empresa. La tendencia actual es que DE&I se incorpore con un esquema de tone at the top.

Por ello, cada vez más CEO's, jefes de Estado y líderes se comprometen a alcanzar objetivos de igualdad de género, diversidad y equidad en las instituciones que dirigen. (7)

En el contexto actual, las empresas con mayores niveles de diversidad tanto de género como racial obtienen mejores resultados económicos.

McKinsey & Company, en 2020, 8 analizó un conjunto de datos de más de 1,000 empresas de 15 países y descubrió que las empresas con el mayor índice de diversidad de género tenían un 25% más de probabilidades de tener una ganancia superior a la media de las empresas con el índice menor.

Las empresas con el menor índice en este rubro, tenían un 27% más de probabilidades de obtener un rendimiento inferior a la media del sector que todas las demás empresas con las que compiten.

Considerando el contexto actual, las empresas deben atender las siguientes preguntas:

- ¿cuál es el objetivo interno en materia de DE&I?;
- ¿cuentan con políticas y controles internos eficaces para identificar y erradicar la discriminación?;
- ¿cómo se puede medir el progreso en DE&I?

Los beneficios que trae aparejado el cumplimiento de estándares DE&I son enormes.



Con ellos, se pueden mitigar riesgos por posibles contingencias y crear mayor valor para la empresa.

El impacto de la aplicación de estas políticas siempre será en pro tanto de la búsqueda de la equidad, como de las finanzas de toda empresa que se apegue a tales estándares, logrando así ser un foco atractivo de inversión y atracción de capital humano y manteniendo un riesgo social mínimo para los inversionistas.

Es fundamental para las empresas contar con la asesoría legal de un equipo multidisciplinario con perspectiva ESG que cuente con una amplia experiencia en temas de gobernanza y control interno.

Esto les permitirá construir una cultura alineada con las mejores prácticas internacionales en materia de DE&I.

De esta manera, lograrán fortalecer sus procesos y controles, lo cual a su vez les permitirá tener mayor y mejor acceso a capital y a oportunidades de negocio y mitigar potenciales áreas de riesgo.

[Te dejamos una liga para que consultes las referencias relacionadas a este artículo.](#)

ESG





La ICC es la organización mundial de las empresas cuya misión es fomentar la apertura del comercio y la inversión internacional, así como ayudar a las empresas a enfrentarse a los retos y las oportunidades que surgen con la globalización. Fundada en 1919 y con sede en París, Francia, la ICC trabaja para un mundo donde la paz, el crecimiento económico y la prosperidad compartida se sustenten en un comercio e inversión multilateral abierta, basados en reglas. Promovemos la apertura en el comercio y la inversión, basados en normas, un sistema de economía de mercado, el crecimiento económico sostenible, la conducta empresarial responsable y un enfoque global de la regulación. Con intereses que abarcan todos los sectores de la empresa privada, la red global de la ICC comprende más de 45 millones de empresas, cámaras de comercio y asociaciones empresariales en más de 130 países, generando más de 1,000 millones de empleos. Los comités nacionales trabajan con empresas miembros de la ICC en sus propios países para abordar sus preocupaciones e intereses, y haciéndoles llegar a sus respectivos gobiernos las posturas empresariales formuladas por la ICC. La ICC brinda a empresas las herramientas necesarias para poder anticipar y comprender cambios en el entorno de negocios y así responder con estrategias y modificaciones en la operación, que les permita competir efectivamente en los mercados nacionales e internacionales. La International Chamber of Commerce es un organismo consultivo de las Naciones Unidas y somos la única organización empresarial que goza del estatus de observador ante su Asamblea General. La ICC transmite sus prioridades a través de una estrecha colaboración con las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, el G-20, el Business and Industry Advisory Committee (BIAC), la Organización Internacional de Empleadores (OIE), el Banco Mundial y otros organismos gubernamentales y no gubernamentales a nivel internacional.

La ICC tiene las siguientes funciones principales:

- Promover el comercio y la inversión libre a través de las fronteras.
- Identificar mejores prácticas internacionales para el desarrollo de herramientas empresariales.
- Proveer reglas y estándares para un mejor gobierno y comportamiento más ético de los negocios internacionales
- Capacitar
- Solución de Controversias



Desde 1945, en ICC México trabajamos para hacer que las empresas funcionen para todos, todos los días y en todas partes. Nuestro trabajo es autónomo, apartidista y busca incidir en el progreso de México para lograr una nación más justa, competitiva e incluyente, para que las personas y las empresas puedan desarrollar plenamente su potencial.

Misión

Lograr un mundo donde la paz, el crecimiento económico sostenible y la prosperidad compartida, se sustenten en el comercio y la inversión multilateral abierta, basados en reglas.

Visión

Promover la apertura en el comercio y la inversión, basados en normas, un sistema de economía de mercado, el crecimiento económico sostenible, la conducta empresarial responsable y un enfoque global de la regulación. Estos objetivos se persiguen a través de una combinación de promoción de políticas, desarrollo de herramientas prácticas y actividades de creación de reglas por parte de las empresas, incluidos nuestros servicios de resolución de disputas líder en el mercado.